



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 856

Bogotá, D. C., martes, 21 de julio de 2026

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coMIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN
AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2025

(octubre 30)

Legislatura 2025-2026

Sesión mixta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:42 a. m., del día jueves 30 de octubre de 2025, se reunieron en el Recinto de Sesiones de la Comisión

de Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República en sesión mixta, bajo la Presidencia del honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda* y como Secretario el doctor *Jorge Luis Utria Pino*.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Buenos días para los honorables Representantes aquí presentes.

#	R/S	REPRESENTANTES/SENADORES	ASISTIÓ	TRANSCURSO SESIÓN	EXCUSA
1	HR	Aljure Martínez Willian Ferney	Ausente		
2	HS	Asprilla Reyes Inti Raúl	Ausente		
3	HR	Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente		
4	HR	Caicedo Ángulo Cristóbal	Presente		
5	HR	Carrasquilla Torres Silvio José	Ausente		
6	HR	Castillo Advíncula Orlando	Presente		
7	HR	Castillo Torres Marelén		Presente	
8	HR	Díaz Arias Gilma	Ausente		
9	HR	García Ospina Pedro Baracutao	Presente		
10	HR	González Agudelo Jhon Jairo	Presente		
11	HR	González Hernando	Presente		
12	HR	Hernández Palomino Dorina	Ausente		
13	HR	Jarava Díaz Milene	Ausente		
14	HR	Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente		
15	HR	López Salazar Karen Juliana	Ausente		
16	HR	Losada Vargas Juan Carlos	Ausente		
17	HR	Méndez Hernández Jorge		Presente	

#	R/S	REPRESENTANTES/SENADORES	ASISTIÓ	TRANSCURSO SESIÓN	EXCUSA
18	HR	Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Ausente		
19	HR	Montaño Arizala Gerson Lisímaco	Presente		
20	HR	Mosquera Torres James Hermenegildo	Ausente		
21	HR	Núñez Ramos Jhon Fredy	Ausente		
22	HR	Niño Mendoza Fernando David	Ausente		
23	HR	Palacios Mosquera Jhoany Carlos A.	Ausente		
24	HR	Palencia Vega Leonor María	Ausente		
25	HR	Perdomo Mary Anne Andrea		Presente	
26	HR	Pérez Altamiranda Gersel Luis	Presente		
27	HR	Polo Polo Miguel Abraham	Ausente		
28	HR	Racero Mayorca David Ricardo	Presente		
29	HS	Riascos Riascos Paulino		Presente	
30	HR	Rincón Gutiérrez Haiver		Presente	
31	HR	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	Ausente		
32	HR	Sánchez Pinto Erika Tatiana	Presente		
33	HR	Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente		
34	HR	Valencia Caicedo Jhon Fredi	Ausente		
35	HS	Zuleta López Isabel Cristina	Ausente		

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Señor Presidente, han contestado el llamado catorce (14) honorables Congresistas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Tenemos *quorum* deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí señor

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Vamos a iniciar con esta sesión. Y quiero informarles: Bueno, primero saludar a todos mis colegas que están presentes en el recinto o que están conectados por la plataforma. Quiero informarles que a partir de la próxima semana expediremos por la mesa directiva la resolución mediante el cual desvinculamos a los miembros de esta comisión que han faltado de acuerdo a nuestro reglamento interno, entonces la próxima semana la mesa directiva estará expidiendo esa resolución para poder trabajar de manera organizada y que no tengamos los inconvenientes que hemos tenido. Hoy tenemos 14 integrantes de la Comisión Legal Afro presentes en la sesión y encontramos que muchos de los que hoy no están presentes ya tienen más de cinco fallas consecutivas sin excusa, y en ese sentido vamos a dar cumplimiento a ese reglamento interno.

Señor Secretario, vamos a leer el orden del día, como no vamos a tener aprobación, no tenemos ningún inconveniente, vamos a hacer los informes y deliberaremos de acuerdo a los informes que vamos a entregar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente.

**COMISIÓN LEGAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS COMUNIDADES NEGRA O
POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

Cuatrienio 2022 – 2026

Legislatura 2025 – 2026

ORDEN DEL DÍA

Sesión mixta

(Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011)

Día jueves 30 de octubre de 2025

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

**Presentación Cronograma de citaciones
a debate de Control Político a las diferentes
Entidades del Estado**

III

Informe del IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe, realizado en la ciudad de Barranquilla – Atlántico del 22 al 25 de septiembre de 2025

IV

**Lo que propongan los honorables
Congresistas**

Y en este punto, señor Presidente, le informo a usted y a la comisión, que hay por secretaría dos invitaciones a audiencia pública y una solicitud de condecoración por parte del doctor James Mosquera.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno proseguimos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Señor Presidente, acaba de conectarse la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Un saludo cordial para nuestra Presidenta Astrid Sánchez Montes de Oca. Seguimos, señor Secretario, el último punto que es de proposiciones, hay que apartar La proposición del honorable Representante James Mosquera, porque es una postulación que hace ante la mesa directiva, entonces esa no habría que someterla a consideración de la comisión como tal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Y las otras son dos invitaciones a audiencia pública, no están catalogadas como proposiciones, sería leerla y que la comisión tenga conocimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Exacto, perfecto. Pues proseguimos señor Secretario, el punto de las citaciones ya está aprobado, se aprobó en esta comisión, ya se remitieron los cuestionarios a cada una de las entidades que tienen competencia para las comunidades NARP y vamos a socializar cómo queda el cronograma de citaciones que arranca a partir de la próxima semana. De igual manera, quiero informarles que entidad que no responda al cuestionario dentro de los tiempos estipulados dentro de la Ley 5ª, será remitida inmediatamente un informe a la Procuraduría General de la Nación y presentaremos incluso hasta tutela para que nos puedan responder las entidades, entonces señor Secretario vamos a dar el informe

de cómo está el cronograma de citaciones y las entidades.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. Vamos a dar lectura de las citaciones que ya se enviaron y de las cuales hemos recibido respuesta y algunas no, de las entidades que se incluyeron en la proposición para esta citación. Entonces tenemos que está el Ministerio de la Igualdad y de la Equidad, es carácter de citación, tenemos un número de radicado. Ese oficio se envió desde el 20 de octubre de 2025 y ya respondieron el pasado 24 de octubre de 2025. Están citados para el 6 de noviembre, próximo jueves. Tenemos el Ministerio del Interior, tiene carácter de citado; tenemos ya su radicado, también se le envió la información desde el pasado 20 de octubre y aún no han dado respuesta. El Ministerio de Hacienda y crédito público también ha sido citado, tenemos el radicado del envío de la información desde el 20 de octubre y tampoco han dado respuesta aún. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, citado. Desde el 20 de octubre aún no han enviado las respuestas. El Ministerio de Salud y la Protección Social, citado. Desde el 20 de octubre aún tampoco ha contestado. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, citado. Desde el 20 de octubre también. Solicitaron una prórroga hasta el 28 de octubre. Aún no ha llegado esa respuesta. El Ministerio de Educación Nacional, Citado. Desde el 20 de octubre, no ha respondido. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, citado. Desde el 20 de octubre también, aún no hemos tenido la respuesta. El Departamento Nacional de Planeación, citado. Desde el 20 de octubre, ya respondió. y Planeación Nacional está para el 6 de noviembre la fecha del debate. La Agencia Nacional de Tierras, citada desde el 20 de octubre, no ha dado respuestas. La Unidad Nacional de Protección, también citada desde el 20 de octubre, aún no ha dado respuesta. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) tiene carácter de invitado. Ya respondió. La Contraloría General de la República también tiene carácter de invitado. Desde el 20 de octubre se le envió un cuestionario, no han respondido. La Registraduría Nacional del Estado Civil también en carácter de invitado. No han respondido. Y la Delegada Preventiva y de Control de Gestión para asuntos étnicos de la Procuraduría también está en carácter de invitado. Y aún no nos ha enviado la respuesta a los cuestionarios.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, el día de hoy, Secretario, vamos a reiterarle a cada una de las entidades que no nos han dado respuesta, con copia a la Procuraduría General de la Nación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Entonces continuamos, no sé si alguno tiene alguna entidad que no se haya leído por parte del Secretario, para que pueda ser incluida, y el día de hoy también se remitirá de acuerdo a la respuesta que tengamos, cómo queda el cronograma de citaciones que arranca la próxima semana. Doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Querido Presidente, no escuché al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no sé si el Secretario lo mencionó y de pronto por temas de señal, no alcancé a escuchar la entidad la cual, en reiteradas intervenciones he sido enfática de la presencia del Instituto en respaldo también con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para situaciones que he expuesto en materia de atención a la población afrodescendiente con niños, niñas y adolescentes menores de 14 años. Entonces no sé si esa institución está citada. O ya se le envió el correo respectivo por parte de la Comisión. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias honorable Representante. Efectivamente, tuvimos ahí un inconveniente, pero sí estará citada el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Es importante, Presidente, que nos hagan llegar también el cuestionario para enviarlo al instituto.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Sí señor, me comprometo entonces a enviarlo por tarde el día martes. Si puedo esta semana, con mucho gusto. Gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas Gracias. Sigue abierto este punto. Si algunos consideran que debe agregarse otra entidad.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Marelén Castillo Torres:

Señor Secretario, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctora Marelen. Muy buenos días. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Marelén Castillo Torres:

Buenos días para todos, es que tengo muy mala señal, entonces tampoco escuché si está citada la defensoría, porque también lastimosamente en muchas audiencias públicas y de control, cuando hablamos de violencia política contra la mujer, y nos ataña a todas y también en nuestra comisión afro, porque también hay violencia contra nuestras mujeres afro que participan en política, y pues lastimosamente ella a otras convocatorias no ha sido nombrada, pero no sé si también la nombraron y si no también yo hago todo el alineamiento y las preguntas necesarias para que pasen bien.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Si vamos a cambiar el contexto que teníamos a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Contraloría, vamos a cambiarle el carácter de citado. Aquí se había puesto como invitado. Pero efectivamente, doctora Marelen, le estaremos remitiendo cuál es el cuestionario. Y si hay algunos ajustes, para que se pueda remitir nuevamente a la entidad, no como invitado, sino como citados.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Marelén Castillo Torres:

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenos días para todas y todos. Un saludo muy especial al señor Presidente y a cada uno de los miembros que hoy nos hemos hecho presente en esta importante comisión afro. Señor Presidente, quiero de verdad felicitarlo porque de verdad que hay muchas veces que tenemos que cancelar las reuniones porque no hay *quorum*. Y la decisión que usted ha tomado, lo aplaudo, me estoy agradecido con usted porque sé que así estamos los que estamos y los que queremos trabajar por nuestra etnia, por el desarrollo, por mejorar la calidad, por los proyectos, por los presupuestos que nosotros necesitamos para que nuestras comunidades puedan desarrollarse. Yo quiero también sugerir señor Presidente que incluyan dentro de los invitados al debate al Ministerio de Agricultura y Pesca. De pronto la unidad de tierras también. Porque es ahí donde tenemos problemas. Hay veces que los recursos no llegan realmente a las regiones más necesitadas. Afrodescendiente donde necesitamos impulsar aún más la agricultura

y la pesca. Entonces, necesitamos es que hagamos una revisión de eso. La UNAP, por ejemplo, que es del Ministerio, y la unidad de tierras también sería interesante. Citados, yo les construyo si quieren las preguntas para esa área.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le agradecemos a la doctora Elizabeth, efectivamente, vamos a revisar aquí el listado porque se está citando todas las entidades, vamos a hacer la revisión del cumplimiento de las metas dentro del plan de desarrollo, y cómo van esos avances, vamos a ajustar eso señor Secretario porque vienen todas las entidades que tienen competencia para las comunidades NARP en Colombia. Doctor Jorge Méndez buenos días. ¿Cómo estamos?

Hace uso de la palabra honorable Representante doctor Jorge Méndez Hernández. Gracias Presidente. Muy bien, saludando a todos los miembros de la comisión, estamos atentos que podamos de verdad escuchar a todos los miembros del Gobierno nacional para que hagamos ese control estricto. Me preocupa la fecha, Presidente, pero si logramos el posible con este ejercicio presencial y virtual creo que nos puede servir mucho para que se vea en feliz término este proceso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, Honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.

No se le escucha muy bien. Doctor Méndez.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctor Jorge Méndez Hernández.

Le decía Presidente que ojalá pudiéramos combinar así como lo ha hecho en esta sesión, Para que no haya excusa para que los miembros del gobierno se presenten a rendir su informe de gestión durante estos años.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Sí, vamos a arrancar a partir de la próxima semana, el 6 de noviembre. Son las primeras citaciones que vamos a tener de debate control político y ahí sí yo les pido encarecidamente que podamos estar presentes en esos debates de control político. Tenemos una gran responsabilidad con nuestra gente. Recordemos que esta es una propuesta que nace de Jorge Méndez y de David Racero. Entonces, esperamos que podamos estar presentes y poder debatir con los responsables de cada una de las áreas lo que han hecho por nuestras comunidades en este bello país. Le damos la bienvenida a la doctora Erika Sánchez Pinto. Doctora Erika tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente qué bueno que haya alcanzado a llegar al recinto. Quiero agradecer su compromiso y, por supuesto, a nuestro Secretario, que siempre han estado muy prestos con el cumplimiento de las funciones de esta importante comisión que ya era hora de darle un orden, Presidente. Esto no puede ser la tomadera de pelo de quienes se suscriben. Es tan complejo ser parte de una comisión legal. Tan complejo, primero decirle al país, crear una comisión legal en el Congreso, eso no se crea de la noche a la mañana, eso es un trabajo arduo, de responsabilidad y unanimidad para que solamente figuren, acá hay Congresistas que solamente vienen una sola vez, una bancada tan grande como es la Comisión Afro, una comisión tan importante, tan relevante en la garantía plena de los derechos de todas las comunidades raizales, palenqueras y demás, para que aquí no haya voz ni voto de quienes se comprometen en los territorios. Yo quiero, Presidente, hacer una solicitud muy respetuosa y es a la dirección afro del Ministerio del interior, no sé qué está pasando con los enlaces territoriales, si yo tengo situaciones que resolver en mi departamento, las comunidades afros, pues en la gobernación no tenemos a quién acudir porque no hay una designación de los enlaces territoriales y nos chutan la pelota entonces que tiene que ser el Congreso de la República el que tiene que dar respuesta. No, hay un orden, las ramas son independientes, la rama legislativa no cumple funciones de rama ejecutiva.

El Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior en la dirección nacional de grupos afros étnicos y demás deben responder con las funciones que les suscriben a los delegados territoriales y departamentales. Estamos en un momento coyuntural y es que ya se nos avecinan muchas de las elecciones, por lo menos en Bucaramanga. Las elecciones atípicas a la alcaldía y es fundamental también contar con esta oficina para ver cómo va a ser el respaldo de las organizaciones a los pueblos raizales que yo tengo en Santander, en mi departamento. Entonces, Presidente, mire, ya hemos sido lo suficientemente pacientes, hemos sido muy conscientes que el ministerio ha tenido que resolver temas administrativos internos, pero una dirección no puede quedar huérfana, y si hay una directora en este momento en nombramiento, pues que haga presencia también en la comisión así como en la comisión segunda. Yo le digo al ministerio de defensa que nosotros no somos notarios de nadie y que todos los proyectos que pasan por la comisión tienen que estar respaldados por los jefes de cartera. Asimismo digo en este espacio, acá, independientemente si quien les habla sea de gobierno, independiente o demás, acá estoy hablando en nombre de las comunidades afro de mi departamento y por supuesto, una problemática latente que se está presentando a nivel nacional, Presidente, con la niñez. Me recojo la intervención de la honorable Representante Marelén

Castillo, fundamental que la Defensoría del Pueblo no venga como invitada Presidente, ahorita hay un agravante en la vulneración de los derechos de los colombianos en todos los entornos, sea en el entorno de seguridad, en el entorno político y social, y la Defensoría no puede ser una invitada, la Defensoría debe ser una citante, una citada principal de este importante debate porque así como la defensora aparece solamente en tiempos de presupuesto, pues tiene que aparecer en tiempos donde recoja las problemáticas de derechos humanos que se está viviendo en mi departamento y en el país.

¿Cómo es posible que el reclutamiento forzado haya un pronunciamiento muy manoseado?, porque es que vemos una defensora que se volvió muy youtuber influyente. Entonces, todos esos pronunciamientos han sido a través de las redes sociales. Yo a ella la conocí cuando vino a pedir el voto a la Cámara, pero no la he vuelto a ver porque no atiende los departamentos. En mi caso particular, varios Congresistas del departamento han pedido citación para mirar el orden público junto con los consejos de seguridad, junto con las mesas de trabajo que se hacen con el Ministerio de Defensa, con la Policía, el Ejército, y la Defensoría no ha estado presentes. Entonces yo sí tengo que decir que, como coordinadora y presidenta de la Comisión de Infancia y Adolescencia, tengo que recoger las preocupaciones de las organizaciones de defensoras de la niñez, que en gran mayoría son organizaciones que tienen poblaciones afros. Estoy hablando del reclutamiento en el Chocó, estoy hablando del reclutamiento de Santander, estoy hablando del reclutamiento de Arauca, estoy hablando del reclutamiento de la Colombia profunda, la cual tenemos que garantizar y la cual no puede seguir quedando en discursos de jefes de cartera; en este caso la defensora, que es quien tiene que dar recuentos a esta comisión, y que por supuesto esta comisión no es notaría de ningún ministerio y tiene que dársele el respeto así como usted señor Presidente le está dando el respeto y la importancia al sacar a todos los honorables Senadores y Congresistas que sólo aparecen en el papel y que no han cumplido con sus responsabilidades al momento de la vinculación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le agradecemos, doctora Erika. Y en verdad que si es necesario como lo acabamos de decir, cambiar el carácter de invitado de estas entidades, como lo es la Defensoría del Pueblo, que tiene una gran responsabilidad con nuestra gente y con esta comisión. Recordemos que la defensora del pueblo es elegida por los Representantes a la cámara y tiene que venir a rendirnos cuenta. En ese sentido, estaremos cambiando el día de hoy el carácter de invitación para citado, tanto de la Defensoría, la Procuraduría y la Contraloría General. Entonces, ojalá y Secretario podamos hacer un repaso de

las entidades para que quede clara cuáles son las entidades que están siendo citadas, y si ustedes consideran que falta alguna, debemos incluirla el día de hoy para que quede definido dentro del cronograma de citación en el mes de noviembre, esperamos sacar todas esas citaciones en el mes de noviembre.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Señor Presidente, sí señor, vamos a dar lectura nuevamente antes para informarle que hace presencia la doctora Mary Anne Perdomo y con ella hemos completado el *quorum* decisorio. Tenemos al Departamento Nacional de Planeación, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Ministerio de las Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones. El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Nacional de Protección, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Delegada Preventiva y de Control de Gestión para Asuntos Étnicos de la Procuraduría. Además, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Agricultura y Pesca y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Bueno. Terminamos este punto si hay alguno. Doctor David Racero, tiene el uso de la palabra. **Hace uso de la palabra honorable Representante doctor David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias. Presidente. Solo es un tema procedimental. Por supuesto. Bueno, comparto parcialmente la intervención de la Representante Erika. Sí, Soy Representante de gobierno, es que la Defensoría por ley quinta querido Presidente, no se puede citar. Solo es un tema procedimental. Por eso comparto parcialmente, porque creo que sí es imperativo que la defensora haga presencia, pero en la ley quinta, la Defensoría, como por ejemplo la Procuraduría, el Contralor, el Fiscal, solamente pueden ser invitados o, digamos, taxativamente no aplica para ellos la noción de citación. Yo lo que creo es que dada la necesidad, porque yo por supuesto también comparto que deben estar presentes, se invita, pero también se puede hacer un exhorto a ellos, y digamos como una invitación insistente. Pero simplemente para procedimiento, porque obviamente nos pueden responder eso, nos pueden responder que no son citados, que simplemente son invitados. Sí, entonces simplemente hacer esta precisión, Presidente, porque aunque más que queramos citarlos. Ellos son simplemente invitados. Estoy tratando de revisar aquí cual es el artículo, creo que es el artículo 249 del inciso final de la ley

quinta. Pues para que lo revisemos con el Secretario si es tan amable también. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Efectivamente, doctor David Racero, vamos a hacer la revisión. Pero uno de los compromisos que tiene la Defensoría del Pueblo es rendirle cuenta a quienes le eligen y la entidad que la elige es la Cámara de Representantes, entonces vamos a hacer la revisión de acuerdo a lo que establece la ley quinta. Entonces Lo revisamos. La doctora Erika Sánchez tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctor David Ricardo Racero Mayorca:

Solo, Presidente, discúlpeme. Claro, totalmente de acuerdo. Tiene que rendir cuentas, pero por más que sea elegida por nosotros, querido Presidente, pues eso es lo que dice la ley. Que solamente pueden ser invitados. Pero bueno, llegamos hasta ahí. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto: Yo pediría, Presidente, que revisáramos también con el Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, a la cual también yo hago parte, porque al Contralor le hemos hecho varios debates de control político como citado, más no como invitado. Entonces, ¿el artículo aplicaría para una excepción de ciertas comisiones legales o aplicaría de acuerdo a lo que plantea Representante? que de verdad que me toma por sorpresa porque hemos visto la citación a los entes de control en algunas de las comisiones donde, por supuesto, responden los cuestionarios respectivos y por lo menos en la Comisión Legal de Cuentas, lo que es la Contraloría, la Procuraduría, la Contraloría Nacional de la República siempre han hecho presencia como citados principales y han respondido los cuestionarios que la misma comisión suscribe y que la misma comisión envía desde la secretaría correspondiente. Entonces, yo sí quisiera que se me hiciera una aclaración en marco de la ley quinta del 92. Si es que hay una excepción de comisiones, o si esa presencia e invitación de ciertas organizaciones y en ciertas entidades del gobierno no aplica, a qué sector aplicaría, a qué sector no aplicaría. Reitero la importancia de la Defensoría del Pueblo para que haga presencia en el recinto. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Perfecto. Ahí estamos revisando jurídicamente, bueno, el artículo 254 de la ley quinta establece que es obligatorio para las entidades de control, presentar un informe al Congreso de la República y yo creo que en el marco de eso podemos hacerles la citación a estas entidades de control. De todas

maneras vamos a hacer la revisión para no incurrir en ningún error. El doctor Cristóbal Caicedo, honorable Representante, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctor Cristóbal Caicedo Angulo. Gracias, Presidente. Y muy buenos días para todos los que llegaron también luego y después. Presidente en la citación no miré para el Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta que, dentro del plan de desarrollo, había muchas vías para nuestra zona rural, en nuestros consejos comunitarios y que es bueno saber hasta dónde han avanzado. ¿Qué porcentaje de esas obras que se proyectaron se ha ejecutado y que está pendiente? Sería bueno también, entonces, citar al Ministerio de Transporte. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Perfecto. Senador Paulino Riasco, honorable Senador, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Buenos días, que estoy aquí en un ruido por aquí ya. Simplemente para manifestar que estoy conectado porque no escuché la bienvenida del Secretario que tiene la potestad de hacerlo para dejar constancia que estoy conectado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Perfecto Senador. Señor Secretario, registremos al honorable Senador Paulino Riasco y vamos a someter inmediatamente el orden del día a aprobación, teniendo en cuenta que tenemos *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, hemos hecho el registro del honorable Senador Paulino Riascos, con el que completamos un *quorum* de 19 honorables Congresistas, lo que nos da para trabajar con *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Sometamos a consideración el orden del día, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Está en consideración el orden del día para aprobación de los honorables Congresistas. ¿Lo aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Proseguimos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Sí. Proseguimos, señor Secretario, con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. El tercer punto tiene que ver con el informe del Cuarto Foro Internacional de Parlamentarios África, Europa, América Latina y el Caribe, que exitosamente se realizó el pasado 22 al 25 de septiembre de 2025 en la ciudad de Barranquilla.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Este informe ha sido remitido a cada uno de los miembros de esta comisión, yo quiero felicitar a los miembros de la Comisión Legal Afro por haber dejado en alto el nombre del Congreso de la República, el nombre del país. Ha sido catalogado como el mejor de los encuentros que se han desarrollado por parte del Foro Internacional de Parlamentarios y esto conlleva hoy a que se esté pensando que Colombia sea una sede permanente como lo es hoy Marruecos y cabe la posibilidad que, para el próximo año, Colombia pueda asumir la presidencia del Foro Internacional de Parlamentarios. Vamos a estar trabajando en eso. Yo me siento orgulloso del equipo de la Comisión Legal Afro, quiero agradecerles a todos y a todas que hicieron posible, con sus detalles, de que se sintieran bien quienes vinieron de otros países, quienes también nos acompañaron en el interior de nuestro país. Señor Secretario, avancemos con lo que es el informe, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, es un informe que ha preparado usted de manera ejecutiva como ya lo mencionó, ha sido remitido a cada uno de los honorables Congresistas, miembros de esta comisión a sus correos, espero que hayan podido tener la posibilidad de leerlo y, si usted lo permite, procedemos a leerlo. Entonces tenemos: Este es un resumen ejecutivo, el segundo foro de parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe y el Cuarto Foro de Mena Latina. Se desarrolló como un espacio de diálogo político, cooperación interregional y fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria orientada a promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y la participación de las comunidades afrodescendientes en las agendas

legislativas globales. Este evento, que tuvo una duración de varios días y reunió a delegaciones parlamentarias de más de 60 países, se abordaron temas estratégicos relacionados con la cooperación sur-sur, la igualdad racial, la transición ecológica justa y el fortalecimiento de marcos legislativos para el desarrollo sostenible, la inteligencia artificial, la mujer en el poder legislativo y los derechos humanos. El foro destacó el papel de los parlamentos como actores claves en la implementación de políticas públicas que promuevan la justicia social, la equidad de género, la protección del medio ambiente y la promoción de los derechos de las poblaciones afrodescendientes y marginadas.

Entre los resultados claves se lograron acuerdos de cooperación interparlamentaria, la creación de mecanismos de seguimiento a los compromisos adoptados y la reafirmación del compromiso con la agenda del evento para 2026, del cual aún no se definió una próxima ciudad para realizarlo. Asimismo, se propuso fortalecer las redes legislativas afrodescendientes como puente entre continentes para impulsar la cooperación política, cultural y económica. El foro concluyó con un llamado conjunto a consolidar un multilateralismo inclusivo basado en la solidaridad, la equidad y la memoria histórica compartida entre África, Europa, América Latina y el Caribe. Dentro del contexto y los objetivos que se plantearon. Podemos decir que el Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe se consolida como un espacio de diálogo político, diplomacia parlamentaria y cooperación entre regiones unidas por la historia, la diversidad cultural y los desafíos comunes del desarrollo sostenible. En sus ediciones anteriores, estos encuentros han permitido avanzar en la construcción de una agenda compartida orientada al fortalecimiento de los lazos legislativos, la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y la defensa de las comunidades afrodescendientes en el marco de la cooperación sur-sur. En este contexto, el cuarto foro reviste una importancia estratégica para la región y para el Congreso de la República de Colombia. al posicionar al país como un actor clave en la articulación de políticas interregionales que promuevan la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible. Este encuentro busca profundizar los vínculos entre los parlamentarios participantes, consolidar alianzas en materia de gobernanza democrática y visibilizar los aportes de las comunidades afrodescendientes a la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Su objetivo principal fue profundizar en la cooperación para facilitar el intercambio de buenas prácticas que redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida de las regiones a través de la labor parlamentaria y sus objetivos específicos fueron el de impulsar una agenda inclusiva de desarrollo y cultura, la visibilización de asuntos relevantes para las regiones participantes, justicia social, desarrollo sostenible, protección de derechos humanos, retos climáticos y cooperación multilateral, así como fortalecer redes legislativas internacionales, facilitar

encuentros directos entre parlamentarios para generar iniciativas legislativas conjuntas, además de planificar colaboraciones futuras y por último, posicionar a la ciudad de Barranquilla como espacio diplomático.

Dentro del informe hay una copia de la estructura, de cómo se estructuró el evento, la agenda académica que ustedes pueden consultar en el archivo que adjunto se les envió y continuamos con la participación nacional e internacional. El cuarto foro de parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe contó con la participación de delegaciones parlamentarias, Representantes diplomáticos y organismos internacionales comprometidos con el fortalecimiento de la cooperación interregional, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible. Los países representados por región fueron: África, Nigeria, Ghana, Senegal, Cabo Verde, Marruecos, Túnez, Angola, Uganda, Camerún, Congo, Argelia, Palestina y Kenia. Por Europa, España. Por América Latina y el Caribe, Estados Unidos, Chile, Uruguay, Colombia, Curaçao, Ecuador, Bolivia, Argentina, Perú, Venezuela, Brasil, México, República Dominicana, Cuba, Panamá, Haití, Costa Rica, Jamaica y Trinidad y Tobago. Las delegaciones y organismos internacionales que participaron en este foro, así como los países asistentes, embajadores y Representantes diplomáticos acreditados en Colombia, y la Universidad de Howard. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el Parlatino. Haitian Bridge Alliance, la Organización de Estados Americanos (OEA), el embajador de Madagascar, la República Dominicana e Indonesia. En representación de Colombia, participó el Congreso de la República a través de sus mesas directivas, comisiones Constitucionales junto con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, La Institución Universitaria de Barranquilla, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Igualdad y Equidad, la Escuela Distrital de Artes, la Agencia de Restitución de Tierra, la Universidad de Barranquilla, Confadicol, Confenalco, Empresa de Ibagué Limpia, entre otras, y la Comisión Legal Afro del Congreso. También hicieron parte del evento gremios de líderes sociales, grupos de jóvenes de orden nacional, instituciones académicas, Representantes de comunidades afrocolombianas y organizaciones de la sociedad civil, reafirmando el compromiso en el país con el fortalecimiento del diálogo sur-sur y la promoción de la justicia racial y social.

Los resultados relevantes en el aspecto político se suscribieron declaraciones conjuntas y compromisos de cooperación interparlamentaria orientados a fortalecer la diplomacia legislativa. La coordinación entre bloques regionales y el seguimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) e incluso fue uno de los ejes temáticos de nuestros panelistas. Los parlamentarios reafirmaron su voluntad de trabajar de manera conjunta en políticas públicas que promuevan la equidad racial, la justicia social y

la integración sur-sur. En los aspectos académicos, el foro propició un intercambio de experiencias legislativas y de buenas prácticas en materia de inclusión, desarrollo sostenible y fortalecimiento institucional. Las mesas de trabajo permitieron la reflexión sobre el papel del poder legislativo en la reducción de las brechas sociales y la creación de marcos normativos más inclusivos y sostenibles. En los aspectos sociales, se destacó la visibilización de la agenda afrodescendiente y de género, subrayando la importancia de garantizar la participación política, económica y cultural de las comunidades afro, raizales y palenqueras, así como el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de decisión. Este eje reafirmó el compromiso de los Estados con la lucha contra el racismo, la discriminación y las desigualdades estructurales. En temas económicos, el evento sirvió como plataforma para acercamientos con entidades de orden nacional, organismos de cooperación internacional, agencias de desarrollo y patrocinadores institucionales interesados en apoyar iniciativas conjuntas orientadas al fortalecimiento de liderazgos afrodescendientes, la innovación social y el desarrollo económico inclusivo. Estos diálogos abren la puerta a nuevas oportunidades de inversión y cooperación técnica entre los países participantes. En el tema logístico y de organización, pues el lugar del evento fue el cubo de cristal en la Plaza de la Paz y la fábrica de la cultura en la ciudad de Barranquilla. Las delegaciones contaron un plan de transporte terrestre coordinado por el comité organizador, garantizando traslados seguros entre aeropuertos, hoteles y sedes del evento. Así mismo, el alojamiento se dispuso en hoteles de categoría 5 estrellas en Barranquilla, bajo esquemas que priorizaron la comodidad, la seguridad y la cercanía a los lugares de desarrollo del foro.

El registro de participantes y acreditaciones se realizó de manera anticipada en las plataformas dispuestas por los organismos organizadores. Los protocolos de seguridad, traducción simultánea, medios de comunicación contaron con acompañamiento de protocolos de Cámara y Senado, el acompañamiento policivo por la seguridad de todos los participantes y así mismo de las personalidades de orden internacional asistentes al evento. Las comunicaciones estuvieron al frente de la transmisión en vivo del mismo. A través de patrocinios y cooperación institucional el cuarto foro de parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe contó con el valioso respaldo de entidades nacionales e internacionales comprometidas con el fortalecimiento de la cooperación interregional, el liderazgo afrodescendiente y la promoción de desarrollo sostenible. El evento fue posible gracias a un esquema de alianzas estratégicas, patrocinios institucionales y apoyos que garantizaron su adecuada realización y alto nivel organizativo. A nivel de las conclusiones y la declaración final, tenemos que nosotros los parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe, reunidos en Barranquilla el 24 de septiembre de 2025, con motivo del segundo foro de parlamentarios y el

cuarto foro MENA Latina, declaramos lo siguiente. Subrayamos la necesidad de repensar el sistema multilateral para garantizar una paz mundial con respeto de todas las personas y llamamos a reformar las instituciones internacionales para lograr una gobernanza global más equitativa, inclusiva y democrática. Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos fundamentales, la igualdad de género, la diversidad étnica y la libertad de expresión, opinión y organización. Llamamos a la defensa activa de estas libertades en todos los contextos nacionales e internacionales. Reiteramos nuestro compromiso de luchar contra toda forma de discriminación y opresión, y de defender los valores de democracia, solidaridad y justicia social. y de trabajar por la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo.

Llamamos a una política migratoria humana, solidaria e inclusiva, basada en el respeto de los derechos humanos, la cooperación internacional y la lucha contra las redes delictivas transnacionales sin criminalizar a los migrantes. Proponemos la creación de un fondo internacional de justicia climática para ayudar a los países del sur a adaptarse a los efectos graves del cambio climático, en particular la sequía, la desertificación y la escasez de agua. Reafirmamos la importancia de la diplomacia parlamentaria por fortalecer los vínculos multidimensionales entre los pueblos y para profundizar la cooperación económica sur-sur con miras a un desarrollo sostenible e inclusivo. Llamamos a una transformación profunda de los sistemas alimentarios y agrícolas en el mundo para garantizar la soberanía alimentaria. Luchar contra el cambio climático. Reducir las desigualdades sociales y generar oportunidades para los jóvenes y las mujeres a través de políticas inclusivas e innovadoras y una inversión pública ambiciosa. Llamamos a multiplicar las iniciativas de integración regional, especialmente entre África y América Latina, desde una perspectiva solidaria, soberana y sostenible al servicio de los pueblos del sur. Reafirmamos también nuestro compromiso con el respeto de la voluntad de los pueblos y su derecho inalienable a preservar su integridad territorial como principios fundamentales del derecho internacional y de la convivencia pacífica entre naciones.

En este marco, hacemos un llamado a intensificar los esfuerzos de integración regional, especialmente entre África y América Latina, sobre la base de la solidaridad, la soberanía compartida y la sostenibilidad al servicio de los pueblos del sur. Apoyamos la iniciativa del Atlántico impulsada por Marruecos, cuyo objetivo es transformarlo en un espacio de cooperación activa entre los países africanos, ofreciendo al Sahel una salida estratégica hacia el océano. Consideramos esta visión como un modelo innovador de integración regional en el que América Latina se presenta como el socio natural e ideal de los países atlántico-africanos, aportando complementariedad y reforzando los lazos sur-sur. Respaldamos las propuestas marroquíes de autonomía a la que reconocemos su carácter serio, creíble y realista y que constituye la única base viable para alcanzar

una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable al diferendo regional sobre el Sahara dentro del marco de una soberanía e integridad territorial. Nosotros, los parlamentarios y parlamentarias declaramos nuestra movilización colectiva para estar a la vanguardia de las transformaciones sociales, democráticas y medioambientales que el mundo necesita con urgencia. Nos comprometemos a seguir esta dinámica colectiva, a profundizar los lazos que hemos creado y a construir juntos las próximas etapas de nuestra lucha común. Por la declaratoria, señor Presidente, damos por finalizado la lectura del informe del evento del cuarto foro internacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le agradecemos, señor Secretario. Y efectivamente se está coordinando, posiblemente para el mes de diciembre una reunión donde se definirá el próximo encuentro que estamos planteando, que sea para finales de marzo. Estamos proponiendo unos países que se han postulado y esperamos que en el mes de diciembre podamos tener claridad de dónde va a ser el próximo encuentro o foro internacional de parlamentario que debe desarrollarse a final de marzo. Pues muchísimas gracias, avanzamos. Con el siguiente punto. Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. Cuarto punto. Lo que propongan los honorables Congresistas, como les mencionaba en esta parte. Han llegado por secretaría dos invitaciones de audiencia pública y una solicitud del honorable Representante James Mosquera. También es bueno aprovechar esta ocasión, señor Presidente, para recordarles a los honorables miembros de esta comisión legal que a sus correos han sido remitidas también la resolución y el procedimiento que ha establecido la mesa directiva para las solicitudes de condecoración desde esta célula Congresional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Démosle lectura señor Secretario, a las proposiciones que están pendientes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, ha llegado una invitación. San Andrés de Tumaco, 28 de octubre de 2025. Señor honorable Representante, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Presidente, Comisión Legal Afro del Congreso de la República. Congreso, asunto, presentación de propuesta para la realización de audiencia pública territorial y foro comunitario en San Andrés de Tumaco. Respetados, honorables Congresistas de la Comisión Legal Afro. Reciba un cordial saludo en nombre de las mujeres y

organizaciones afrodescendientes del Distrito de Tumaco. Por medio de la presente, nos permitimos someter a su amable consideración la propuesta para la realización de una audiencia pública territorial en el distrito de Tumaco en el marco del foro ‘Contribuciones desde las Mujeres y Organizaciones Afrodescendientes’. Al proyecto de declaración internacional sobre la prevención, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de las afrodescendientes. Esta iniciativa busca propiciar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva entre la Comisión Legal Afro y las comunidades del Pacífico Sur colombiano con el fin de aportar desde los territorios a la consolidación del proyecto de declaración internacional sobre los derechos humanos de los afrodescendientes impulsado por las Naciones Unidas. Tumaco representa un escenario estratégico por su alta concentración de población afrodescendiente. La fuerza histórica y cultural de sus mujeres, y los desafíos que enfrenta en materia de derechos, equidad y desarrollo. Por ello, consideramos que la realización de esta audiencia contribuirá a visibilizar las voces locales y a fortalecer la incidencia nacional e internacional del movimiento afrocolombiano. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta propuesta y quedamos atentos a su respuesta en plena disposición para coordinar la fecha y las acciones necesarias que permitan llevar a cabo este importante ejercicio participativo. Con sentimientos de respeto y compromiso, firma el Comité Organizador de las mujeres y organizaciones afrodescendientes del distrito de San Andrés de Tumaco.

Ha sido leída, señor Presidente, la primera invitación que ha sido allegada a esta comisión.

Hay otra invitación proveniente del municipio de Moñitos, en el departamento de Córdoba. Doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, Presidente de Comisión Legal Afro del Congreso de la República. Asunto: Invitación a audiencia pública en el municipio de Moñitos, Córdoba. Como alcalde de este hermoso municipio ubicado en la parte norte del departamento de Córdoba, con una población de 32.426 habitantes, un 89% afrodescendiente, le extendemos la invitación de realizar una audiencia pública en nuestro municipio en el mes de noviembre. Proponemos que sea antes del 20 de noviembre para abordar la problemática de nuestra región costera, en especial la de nuestro municipio de Moñitos. Para esto me comprometo a suministrar ocho tiquetes aéreos para la Comisión de Congresistas comprometidos con las causas étnicas de los territorios y abordar las distintas problemáticas existentes. Uno, contrato multipropósito. Dos, turismo náutico. Tres, erosión marina. 4. Vías terciarias. 5. Agua potable y saneamiento básico. 6. Salud hospital del municipio. 7. Proyectos productivos agrícolas. 8. Medio ambiente. 9. Viviendas de interés social. 10. Educación e infraestructura educativa. 11. Energía. 12. Tierra para los consejos comunitarios. 13. Renta ciudadana. 14. Fortalecimiento de los grupos étnicos afrodescendientes con proyectos. Además de la participación de ustedes como Congresistas, se hace necesario la presencia del Ejecutivo en territorio.

Entidades como Fontur, Viceministro de Turismo. Educación, salud, ministerio de agricultura. DPS, ANT, Ministerio del Interior, ADR, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Vivienda, Unidad Nacional del Riesgo. Ministerio de Medio Ambiente, Departamento Nacional de Planeación, Invías, Ministerio de Transporte, AUNAP. Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenquera, ICBF, Ministerio de Deportes. Esperamos contar con su valioso apoyo a región que tanto necesita el auspicio de ustedes y la confirmación para garantizar el esquema de seguridad y lugar del evento. Firma José Félix Martínez Bravo, alcalde municipal de Moñitos, en el departamento de Córdoba.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Esta sí hay que someterla a consideración, señor Secretario. Es una solicitud de audiencia pública, se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar la discusión. ¿Aprueban los miembros de la comisión la proposición hecha por el señor alcalde de Moñitos, Córdoba?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Proseguimos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Tenemos como tercero una solicitud. De condecoración que hace el honorable Representante James Mosquera a la mesa directiva y a los miembros de la comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, esa no es necesaria, esa es una solicitud a la mesa directiva. Señor Secretario, esta audiencia pública que se acaba de aprobar en la Comisión habría que programarla para la semana del 12 al 14 de noviembre para que hagamos todos los preparativos, y revisar dentro de los miembros de la Comisión quienes nos acompañarían a esta audiencia pública. Ok, Tumaco tiene también un carácter de alianza.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Foro o audiencia. Dice acá, asunto, presentación de propuesta para la realización de audiencia pública territorial y foro comunitario en San Andrés de Tumaco.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Sometemos a consideración esa solicitud que nos hacen las mujeres y organizaciones afrodescendientes del distrito de Tumaco, Está abierta la discusión. Aviso que se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión, ¿aprueba la comisión esta solicitud?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, definamos dentro del cronograma. Estas dos audiencias que se deben desarrollar y quiénes serían los delegados de la comisión, teniendo en cuenta que no va a ser posible que todos los miembros de la comisión puedan estar en la audiencia. Pues le escriben por interno a nuestro coordinador. Muy bien, el señor alcalde de Moñitos, está entregando ocho tiquetes y de regreso para los miembros de la comisión que puedan ir y hacer presencia a esa audiencia pública. Entonces, por interno le escriben al Secretario y los primeros siete serían los que los que irían a la audiencia, seis, los primeros seis. Gracias. Proseguimos señor Secretario. Doctora Mary Anne, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra honorable Representante doctora Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno, buenos días para todos, para todas, nuestros compañeros que también nos acompañan a través de la virtualidad. Bueno, solamente quería dar un pequeño informe de lo que he venido trabajando, porque hemos venido recorriendo desde La Guajira, Cesar, Córdoba y de hecho pues la semana pasada estuvimos reunidos en una mesa técnica, como ustedes bien saben, como presidenta coordinadora de la Comisión de Infancia y Adolescencia Étnica y justo en Moñitos hemos venido haciendo gestión con el Ministerio de Salud, entonces quedaría muy bien hacer de una vez una mesa técnica, a la cual están completamente invitados desde la Comisión Afro, para los niños y niñas que se encuentran allá.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Excelente, perfecto. Bueno, proseguimos. No siendo más, señor Secretario. Damos por terminada la sesión y quedamos con la tarea pendiente que la próxima semana estaremos expidiendo la resolución mediante la cual se desvinculan de la Comisión Legal Afro aquellos miembros que hayan incumplido con lo establecido en nuestro reglamento interno. Entonces, muchísimas gracias. Que Dios nos bendiga.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Muy bien, señor Presidente. Se levanta la sesión siendo las 11:43 de la mañana.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Presidente

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta

JORGE LUIS UTRIA PINO
Secretario Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso

* * *

**COMISIÓN LEGAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN
AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 04 DE 2025

(noviembre 06)

Legislatura 2025-2026

Sesión mixta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:01 a. m., del día jueves 6 de noviembre de 2025, se reunieron en el Recinto de Sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República en sesión mixta, bajo la Presidencia del honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda* y como Coordinador el doctor *Jorge Luis Utria Pino*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Utria, buenos días.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Presidente, 10 de la mañana se ha cumplido el plazo que usted determinó para esperar. Tenemos en este momento 14 Congresistas en la plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Iniciamos con llamado a lista y verificación del *quorum*.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí señor, bueno, reiteramos los buenos días para los honorables Congresistas que en este momento se encuentran en la plataforma, y a los funcionarios que están haciendo presencia en el recinto de la comisión. Empezamos con el llamado a lista.

#	R/S	REPRESENTANTES/SENADORES	ASISTIÓ	TRANSCURSO SESIÓN	EXCUSA
1	HR	Aljure Martínez Willian Ferney		Presente	
2	HS	Asprilla Reyes Inti Raúl		Presente	
3	HR	Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente		
4	HR	Caicedo Ángulo Cristóbal		Presente	
5	HR	Carrasquilla Torres Silvio José	Ausente		
6	HR	Castillo Advíncula Orlando	Ausente		
7	HR	Castillo Torres Marelén	Presente		
8	HR	Díaz Arias Gilma	Presente		
9	HR	García Ospina Pedro Baracutao	Presente		
10	HR	González Agudelo Jhon Jairo		Presente	Excusa
11	HR	González Hernando	Ausente		
12	HR	Hernández Palomino Dorina	Ausente		
13	HR	Jarava Díaz Milene	Presente		
14	HR	Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente		
15	HR	López Salazar Karen Juliana	Ausente		
16	HR	Losada Vargas Juan Carlos	Ausente		
17	HR	Méndez Hernández Jorge	Presente		
18	HR	Monsalve Álvarez Ana Rogelia		Presente	
19	HR	Montaño Arizala Gerson Lisímaco		Presente	
20	HR	Mosquera Torres James Hermenegildo	Ausente		
21	HR	Núñez Ramos Jhon Fredy	Ausente		
22	HR	Niño Mendoza Fernando David	Ausente		
23	HR	Palacios Mosquera Jhoany Carlos A.			Excusa
24	HR	Palencia Vega Leonor María		Presente	
25	HR	Perdomo Mary Anne Andrea	Presente		
26	HR	Pérez Altamiranda Gersel Luis	Presente		
27	HR	Polo Polo Miguel Abraham	Ausente		
28	HR	Racero Mayorca David Ricardo	Presente		
29	HS	Riascos Riascos Paulino	Presente		
30	HR	Rincón Gutiérrez Haiver		Presente	
31	HR	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	Ausente		
32	HR	Sánchez Pinto Erika Tatiana		Presente	
33	HR	Sánchez Montes de Oca Astrid		Presente	
34	HR	Valencia Caicedo Jhon Fredi			Excusa
35	HS	Zuleta López Isabel Cristina	Ausente		

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista 13 honorables Congresistas y tres con excusa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que tenemos *quorum*, vamos a socializar el orden.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. Si me lo permite, señor Presidente, para informarle a su señoría y a los miembros de la comisión, el nombre de los funcionarios que hacen presencia en el recinto de acuerdo con la citación aprobada por esta comisión; la entidad citada es el Departamento Nacional de

Planeación, a su señora directora Natalia Irene Molina Pozo. En carácter de delegada. Ella delegó a la doctora Marta García, Subdirectora General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación. Nos informa la persona de enlace de la entidad con el Congreso que está un poco demorada por temas de tráfico ha llegado una persona también de esa entidad, el doctor David Santamaría, que es el director de seguimiento y evaluación pero la doctora Marta, señor Presidente, está solicitando si se le permite conectarse mientras llega.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, Secretario, pudiéramos. El debate de control político es a la directora del DNP.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. Le acabo de informar que la doctora Natalia Irene Molina, Directora Nacional de Planeación, se excusa y delega a la doctora Marta García. La subdirectora general de inversiones, seguimiento y evaluación, pero me informan acá que por temas de movilidad no ha podido llegar, acá está otra persona de esa entidad, el doctor David Santamaría, está en el recinto, él es el director de seguimiento y evaluación; sin embargo, la señora Marta García está pidiendo si se le autoriza que se conecte para participar de la sesión, si su señoría o la mesa directiva autoriza.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Secretario, le repito, no tendría un inconveniente con que la directora se pueda conectar, pero el debate de control político es para la directora del Departamento Nacional de Planeación, salvo que la comisión acepte la excusa que ella está presentando.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, ella se excusó desde el día de ayer y, le repito, delegó para estos efectos a la doctora Marta García.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Utria, la comisión no ha aceptado esa delegación, se debe someter a consideración de la comisión si se acepta la excusa de la Directora Nacional de Planeación, si se llega aceptar esa excusa, se le da la palabra a la directora que está delegando. De lo contrario, no se le dará la palabra.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ok, señor Presidente. Me permito también informarle que hay en el recinto otros funcionarios que fueron invitados a esta sesión y los voy a leer para el conocimiento de todos. Está del Departamento Nacional de Estadística, DANE. Se ha invitado a la doctora Piedad Durdinola Contreras, que es la directora, y ella encargó a la doctora Andrea Ramírez Pisco, directora encargada del DANE y subdirectora de la entidad, pero tampoco ha hecho presencia en el recinto. Está por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se invitó al señor registrador, el doctor Hernán Penagos Giraldo, quien se excusó y no delegó a ningún funcionario. Por parte de la Defensoría del Pueblo, se invitó a la doctora Iris Marín Ortiz. Ella ha delegado a la doctora Milena Mazahuel, la defensora delegada para pueblos étnicos, ella se encuentra en el recinto. Por parte de la Contraloría General de la República, se invitó al señor Contralor, el doctor

Carlos Hernán Rodríguez Becerra, y él ha delegado al señor, al doctor Ricardo Alberto Umaña Lizarazo, Contralor Delegado Intersectorial del Sistema General de Regalías, quien también se encuentra en el recinto. Y se invitó a la Procuraduría General de la Nación, específicamente a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión para Asuntos Étnicos, quien la dirige la doctora Judith Rosina Salazar Andrade, y ella ha delegado a la doctora Madeleine Ahumada Casas, asesora del despacho, quien también se encuentra en el recinto. Esos son, señor Presidente, aparte de la Directora de Planeación Nacional que se citó, las entidades invitadas a este debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Nuestro agradecimiento a cada una de las entidades que se invitaron y nos mandaron sus delegados, vamos a socializar, doctor Utria, el orden del día y revisamos en 6 minutos si se ha constituido el *quorum* decisorio para iniciar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, entonces vamos a dar lectura al orden del día que está establecido para esta sesión del día de hoy, debate de control político y es el siguiente.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

Cuatrenio 2022 – 2026

Legislatura 2025 – 2026

ORDEN DEL DÍA

Sesión mixta

(Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011)

Día jueves 6 de noviembre de 2025

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento
Territorial

hora: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Debate de control político, citación a la señora directora del Departamento Nacional de Planeación DNP, doctora Natalia Irene Molina Posso; con el fin de que rinda un informe y absuelva el cuestionario sobre el cumplimiento de los indicadores del plan nacional de desarrollo 2022-2026 para las poblaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la ejecución presupuestal, con el fin de conocer la contribución a la reducción de la pobreza, desigualdad y cierre de brechas frente a otras poblaciones y territorios, así mismo están invitados: la directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora Piedad Urdinola Contreras, al Contralor General de la República,

doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Hernán Penagos Giraldo, a la señora Defensora del Pueblo doctora Iris Marín Ortiz y a la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión para Asuntos Étnicos, doctora Judith Rosina Salazar Andrade. Según proposiciones números 01 y 02 legislatura 2025-2026, suscrita por los honorables Representantes David Ricardo Racero Mayorga, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Juliana López Salazar y Pedro Baracutao García Ospina, aprobada en la sesión del día 4 de septiembre de 2025 según consta en el Acta número 02 – Legislatura 2025-2026.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

Para informarle, señor Presidente, que en este momento tenemos 16 Congresistas en la plataforma, nos haría falta que se conecten dos para tener el *quorum* decisorio. En este momento tenemos *quorum* deliberatorio; y ha sido leído también el orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

señor Secretario, me gustaría que se le leyera el cuestionario a la Dirección Nacional de Planeación y, si se dio respuesta punto a punto de lo solicitado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, voy a permitirme leer de acuerdo con la instrucción del señor Presidente, la respuesta que ha enviado el Departamento Nacional de Planeación y empezamos con lo siguiente: Dice: **producto, resultado y cobertura departamental, compárese con metas de los planes nacionales de desarrollo del 2010-2014. Y del 2014-2018 si existieron metas comparables;** responden en primer lugar, es preciso señalar que el proceso de seguimiento a las políticas públicas, se realiza desde el Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema Nacional de Gestión y Evaluación de Resultados. Sinergia, el cual tiene por objeto generar información de calidad, para la toma de decisiones que permitan mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente a través del seguimiento a los avances de este y los principales programas de gobierno, así como la evaluación de las políticas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo y las estrategias que lo complementen. El sistema integra un conjunto de lineamientos de políticas, instancias, herramientas, procedimientos y metodologías de seguimiento y evaluación para orientar la gestión del Estado a lo largo de los resultados, para dar respuesta a su solicitud, nos permitimos indicar que se realizó el proceso de revisión de indicadores por cada uno de los planes nacionales de desarrollo señalados en la solicitud, para lo cual se adjunta el archivo denominado ‘Indicadores Plan Nacional de Desarrollo, anexo 2’, en donde encontrarán los indicadores de cada cuatrienio específicos para las comunidades Negras,

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y aquellos potenciales que, en su transversalidad, pudieron aportar a este grupo poblacional. La información se presenta de la siguiente manera. Hoja 1 denominada ‘Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014’ y Hoja 2 denominada ‘Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018’. La información corresponde a una búsqueda en la base de indicadores, que pueden estar relacionados con el bienestar de las comunidades, pero no necesariamente responden a indicadores de una consulta previa; en color azul podrá encontrar lo que está relacionado directamente con comunidades negras. La hoja 3, denominada ‘Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026’ y hoja 4, denominada Desagregación NARP 2022-2026. Allí se encuentra el avance de los indicadores de seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Comunidades Negras, con corte a 30 de septiembre del 2025.

También se encontrará la información de avance de los indicadores sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo con desagregación poblacional reportada por el sector que tuvieron registro para la desagregación del NARP. Adicionalmente, nos permitimos indicar: que la información a su vez, puede ser consultada por la ciudadanía de forma directa a través del siguiente enlace: sinergia.dnp.gov.co. Por otra parte, se informa que no se realizó un proceso de comparación porque cada consulta previa fue independiente en su correspondiente cuatrienio y en el proceso de concertación las metas fueron acordadas entre la comunidad y el gobierno en su momento, teniendo en cuenta las necesidades, el contexto y el lugar. Por otra parte, es importante mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.7.2.1.3 del Decreto número 1082-2015, los ministerios y departamentos administrativos son los responsables directos ante Sinergia de la información y los que garantizan que ésta sea coherente y se encuentre al día en virtud de su papel transversal dentro de las entidades adscritas al Ministerio y/o al Departamento Administrativo. Por lo tanto, en caso de requerir más detalle de la información, se sugiere efectuar la consulta con las entidades responsables identificadas en cada indicador.

Relaciónese a las inversiones del Sistema General de Regalías 2012-2018 y 2018-2022, 2022-2025 con componente afro, aprobada y ejecutada por departamento y por sector (infraestructura social, cultura, turismo, TIC, etc). Sea lo primero precisar, que corresponde a las entidades territoriales, a las instancias de decisión étnicas y a los órganos colegiados de Administración y Decisión OCAT, según sea el caso, definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos, previa verificación de los requisitos establecidos y la disponibilidad de los recursos. Igualmente son los responsables de designar los ejecutores de los proyectos de inversión. Una vez aprobados los proyectos de inversión por las instancias competentes, corresponde a las

entidades ejecutoras designadas por las entidades territoriales, entendidas como las que adelantan la contratación. Garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión con sujeción al régimen de contratación pública y las demás normas legales vigentes, como las Leyes 80 del 93, la 1150 del 2007 y la 1474 del 2011, sus decretos reglamentarios y las demás normas que le apliquen, así como el régimen presupuestal definido para el Sistema General de Regalías. Ahora bien, el sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías tiene por objeto propender por el uso eficiente y eficaz de los recursos de dicho sistema, el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 2056 de 2020. En ese sentido, el SSS ejerce una labor de naturaleza administrativa y de coordinación, aplicable en el marco de la aprobación de los proyectos de inversión, a través del cual se analizan los avances del desempeño de la ejecución de los proyectos de inversión, la consecución de las metas y objetivos previstos en su aprobación, y de ser el caso, se imparten medidas de control para garantizar la inversión eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalía gestionadas a través de tales proyectos, sin que se interfiera en la autonomía administrativa, contractual y presupuestal de las entidades designadas como ejecutoras. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 1.2.10.11 del Decreto número 1821 del 2020, el cual señala expresamente que el sistema de seguimiento, evaluación y control sobre la etapa de inversión, comprende las acciones realizadas desde la aprobación y designación del ejecutor hasta el cierre del proyecto de inversión.

Presidente, le informo que en este momento se acaba de completar el *quorum* decisorio.

Una vez precisada la competencia del Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, se da respuesta al segundo punto de la petición en los siguientes términos a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión en el aplicativo GESPROY SGR y migrada este a través de los aplicativos SUIFP SGR y del sistema de presupuesto y giro, se relaciona la siguiente información y adjuntan unas tablas en este informe, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, doctor Utria, teniendo en cuenta que se ha constituido el *quorum* decisorio, vamos a someter a consideración el orden del día, e inmediatamente también sometemos a consideración la excusa presentada por la Directora Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Está en consideración el orden del día, honorables Congresistas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar la discusión. Aprueban los Congresistas el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista doctor García Ospina Pedro Baracutao:

Pido la palabra Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Baracutao tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista doctor García Ospina Pedro Baracutao:

Sí. Buenos días para todas y todos y buenos días para los colegas, los funcionarios que están presentes. Una pregunta para el Secretario. Es que no veo allí en la citación a los funcionarios por los cuales nosotros propusimos adherirnos a la proposición del debate de control político. Entonces, la pregunta es ¿Este debate político va a vivir en dos partes? quisiera tener esa respuesta para poder saber cómo dar mi voto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Baracutao, la mesa directiva realizó un cronograma que fue socializado en la sesión de la semana pasada. Iniciamos el día de hoy con la Dirección Nacional de Planeación, la próxima semana con el Ministerio de la Igualdad y así sucesivamente. Ese cronograma fue remitido a los correos de cada uno de los parlamentarios. Hoy, como nos corresponde la Dirección Nacional de Planeación, es el inicio. Estamos sometiendo a consideración en este momento el orden del día que ya fue aprobado, y nos informa el señor Secretario que el día de ayer la Directora Nacional de Planeación remitió una excusa, la ley quinta es clara en que esa excusa debe ser aceptada por los miembros de la comisión. Una vez sea aceptada o negada, la mesa directiva tomará las decisiones del caso, si se remite a Procuraduría o no se remite a Procuraduría, teniendo en cuenta que es un debate de control político. Entonces señor Secretario, sírvase leer la excusa remitida por la Directora Nacional de Planeación.

Yo nuevamente aprovecho para darle las gracias a las instituciones que acogieron esta invitación,

especialmente La Defensoría del Pueblo, la Contraloría, La Procuraduría, El Departamento Nacional de Estadística y le doy la bienvenida a los delegados, muchísimas gracias por acompañarnos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a la carta que nos envía la señora directora del Departamento Nacional de Planeación.

Bogotá, Distrito Capital, miércoles 5 de noviembre de 2025. Doctor Jorge Luis Uria Pino, coordinador Comisión Legal Afrocolombiana, Congreso de la República. Ciudad. Asunto: excusa, Proposición números 1 y 2. Ejecución presupuestal con el fin de conocer la contribución a la reducción de la pobreza, la desigualdad y cierre de brechas frente a otras poblaciones y territorios. Respetado Secretario. Agradezco, les exprese a los honorables Representantes de la Comisión Legal Afrocolombiana, de la Cámara de Representantes, el valor de las citaciones e invitaciones entregadas a este departamento administrativo, en esta ocasión, pido que se excuse a la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, la doctora Natalia Irene Molina Pozo, por no poder asistir a la sesión establecida el 6 de noviembre de 2025 a las 9:30 am, lo anterior, debido a que la señora directora se encuentra atendiendo asuntos previamente agendados. No obstante, en relación con la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de este Departamento Administrativo la doctora Marta Cecilia García, Subdirectora General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación. Cordialmente, José Lenín Galindo Urquijo, Secretario general encargado del Departamento Nacional de Planeación.

Ha sido leída la carta de excusa, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Me gustaría, señor Secretario, para claridad de los compañeros que se nos indicara qué día se le envió la citación a la Directora Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Treinta y uno (31) de octubre, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Ojo, ella remite respuestas. Del cuestionario el día 27 de octubre y se la había manifestado con base a la aprobación del 6 de septiembre de sesión de esta comisión, que estaríamos prestos a remitir de acuerdo al cronograma, el día de citación para sustentación del cuestionario que ya había remitido con fecha 27

de octubre, yo quiero recordarles compañeros, que el artículo 250 de la ley quinta establece claramente que corresponde a este seno de esta comisión definir si acepta o no acepta la excusa que fue leída por el señor Secretario en este momento, entonces yo abro la discusión sobre la excusa remitida por la Directora Nacional de Planeación, aviso que se va a cerrar la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista Jorge Méndez Hernández:

Pido la palabra Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Méndez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros, creo que Presidente, agradecerle porque realmente ha buscado materializar este debate que hemos nosotros desde el principio querido convocar y que en otras ocasiones no ha sido posible. Este debate se origina en parte, en una discusión que sostuvimos en su momento por el colega David Racero que creo que no se encuentra presente en la sesión que surge precisamente de unas declaraciones o unos informes, en mi opinión, ficticios que ha entregado la Directora de Planeación Nacional. Con base en eso, el doctor Racero manifiesta que efectivamente ha habido mucha inversión por parte del Gobierno nacional hacia las comunidades afro, palenqueras, raizales, y eso es realmente lo que hay que demostrar en este debate de control político. Si la directora de planeación no se encuentra presente, Presidente, creo que sería inane, realmente, sería inane este tipo de debates porque es ella quien tiene que dar las respuestas que se consideren. No sé si dentro del tiempo de citación formal a la fecha, esté justificado el que diga que tenga asuntos previos, más aún cuando ya se le apuntó un cuestionario y estaba previamente informada pero tratemos lo formal, creería yo que, o propongo, Presidente, que este debate sea aplazado hasta que tengamos la presencia de la directora de planeación y ojalá el colega David Racero.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

El doctor David Racero sí se encuentra en plataforma, doctor Méndez. Sigue abierta la discusión. Doctora Ana Rogelia, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Lo que sucede es que estoy levantando la mano al interno y veo que no se dan cuenta, porque ahorita para el orden del día también la levante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le pedimos excusa, doctora Ana Rogelia Monsalve. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Bueno, buenos días, muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeros. Yo estoy de acuerdo con el compañero Méndez. En esta legislatura, a la Comisión Legal Afro no le llegan los ministros ni los directores para los debates de control político, somos como una comisión legal invisible para el gobierno y nosotros tenemos claro que tenemos que trabajar por nuestras comunidades, pero que el presupuesto, la planeación y la organización lo tiene el gobierno. Yo no aceptaría la excusa de la directora de planeación, y adicionalmente sugiero o propongo que no se realice el debate de control político, ella es la que está al frente de la cartera, ella es la que nos tiene que decir cómo ha sido la inversión a nuestras comunidades.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, doctora Ana Rogelia. El doctor John Jairo González tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista John Jairo González:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo he venido acompañando al DNP Desde la Comisión Cuarta, todos estos temas y todos estos debates y demás, específicamente de lo delegado también en el periodo anterior. Para mí sí es muy importante que podamos escuchar el informe que presentó el DNP, mas que lo que presenta la directora delegada, que nos cuente en que estamos por que las cifras que se presentan en el informe deben ser explicadas y yo creo que nosotros tenemos un deber funcional y es de estudiar el informe que se nos manda y corroborarlo con lo que se va a sustentar el día de hoy; por eso me gustaría muchísimo que pudiéramos escuchar y que pudiéramos dar el debate y abrir el debate, por lo menos abrirlo. Porque ¿Cuándo vamos a volver a citar? ¿Cuándo se va a volver a Concretar este espacio de debate para planeación?. Yo creería que es muy importante que podamos hacerlo, pero sobre todo que abramos el debate, creo que para eso fue concertado este espacio, para debatir, más que la Directora esté o no esté creo que la delegada que llega nos puede sacar muchísimas dudas que tengamos en materia de OCAD Paz, en materia de instrumentación de la fuerza, en materia de las cifras y de los conceptos que tienen aquí. Entonces

yo votaría positivo para aceptar la excusa y escuchar el delegado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le agradecemos, doctor John Jairo González por el uso de la palabra, lo que yo hago es un llamado de atención, además porque la ley quinta nos establece que si un citado presenta una excusa debe someterse a consideración del seno de la Comisión y con base a esa aceptación se define si procedemos o no procedemos; y, por otro lado, que hay que tener muy claro que a quien está delegando la Directora Nacional de Planeación no es sujeto de control político de esta corporación. Entonces sigue abierta la discusión. Doctora Milene Jarava tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista Milene Jarava Díaz:

Hola, ¿me escuchan? Muy buenos días para todos, señor Presidente, para la mesa directiva y para todos mis compañeros. Señor Presidente, si bien nosotros estamos esperando a la Directora de Planeación, yo considero que lo importante es nosotros tener la información de la inversión que se ha venido haciendo en el tema que nos interesa. Yo les propongo a mis compañeros que podamos escuchar a la delegada y poder continuar con el control político porque a nosotros nos interesa más que todo es la información. Muchas gracias para todos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, doctora. Bueno, la delegada no es sujeto de control político, ojo con eso. Sigue abierta la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar la intención del voto; votando sí se acepta la excusa de la Directora Nacional de Planeación. Votando no, no se acepta la excusa y se reprograma para la próxima semana el debate de control político. En cuanto a la información, todos tenemos la información remitida por parte del DNP en nuestros correos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. Procedemos a hacer el llamado a la lista para la votación de sí o no a la excusa que ha enviado la señora directora del Departamento Nacional de Planeación.

#	R/S	REPRESENTANTES / SENADORES	VOTACIÓN
1	HR	Aljure Martínez Willian Ferney	NO
2	HS	Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
3	HR	Bocanegra Pantoja Mónica Karina	NO
4	HR	Caicedo Ángulo Cristóbal	NO
5	HR	Carrasquilla Torres Silvio José	---
6	HR	Castillo Advíncula Orlando	---
7	HR	Castillo Torres Marelén	NO
8	HR	Díaz Arias Gilma	NO
9	HR	García Ospina Pedro Baracutao	NO
10	HR	González Agudelo Jhon Jairo	SÍ
11	HR	González Hernando	---
12	HR	Hernández Palomino Dorina	---
13	HR	Jarava Díaz Milene	SÍ
14	HR	Jay-Pang Díaz Elizabeth	---
15	HR	López Salazar Karen Juliana	---
16	HR	Losada Vargas Juan Carlos	---
17	HR	Mendez Hernández Jorge	NO
18	HR	Monsalve Álvarez Ana Rogelia	NO
19	HR	Montaño Arizala Gerson Lisimaco	SÍ
20	HR	Mosquera Torres James Hermenegildo	---
21	HR	Núñez Ramos Jhon Fredy	---
22	HR	Niño Mendoza Fernando David	---
23	HR	Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	EXCUSA
24	HR	Palencia Vega Leonor María	NO
25	HR	Perdomo Mary Anne Andrea	SÍ
26	HR	Pérez Altamiranda Gersel Luis	NO
27	HR	Polo Polo Miguel Abraham	---
28	HR	Racero Mayorca David Ricardo	SÍ
29	HS	Riascos Riascos Paulino	NO
30	HR	Rincón Gutierrez Haiver	---
31	HR	Salcedo Guerrero Victor Manuel	--
32	HR	Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
33	HR	Sánchez Montes de Oca Astrid	NO
34	HR	Valencia Caicedo Jhon Fredi	---
35	HS	Zuleta López Isabel Cristina	---

Señor Presidente, infórmale que se ha presentado un total de diez votos por el No y cinco por el SÍ

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Sírvase en llamar nuevamente a los que no han contestado, yo tengo un total de 4 por el SÍ, revisemos eso y sírvase en llamar a los que no han contestado y

se encuentran en plataforma. (Se realiza nuevamente el llamado a lista)

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Por favor me dan la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Cristóbal una vez terminemos el punto de votación, con el mayor de los gustos le damos el uso de la palabra... Señor Secretario, sírvase cerrar la votación y anunciar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ha sido cerrada señor Presidente, y me permito anunciarle a su señoría y a los miembros de la comisión...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala. Antes de cerrar la votación, por favor me permite.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Gerson Montaño ya fue cerrada la votación, le pido excusa.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Continúo, señor Presidente, luego de cerrada la votación, para informarle a usted y a los miembros de la comisión que se han registrado seis votos por el sí y trece votos por el no. En consecuencia, ha sido negada la excusa de la señora Directora del Departamento de Planeación Nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Teniendo en cuenta la voluntad de esta comisión señor Secretario, vamos a remitir a la Procuraduría para que haga el seguimiento en el cumplimiento de las funciones de la Directora Nacional de Planeación y como el punto que teníamos hoy era el de debate de control político, único punto. Vamos a levantar la sesión y se convoca nuevamente a la Directora Nacional de Planeación para la próxima semana, para el día jueves vamos a tener dos debates de control político, la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de la Igualdad. Entonces, señor Secretario, antes de levantar la sesión, vamos a abrir los micrófonos para que nuestros compañeros puedan intervenir.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ok, señor Presidente, en este momento están abiertos los micrófonos para los honorables Congresistas que deseen intervenir.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctora Ana Rogelia tiene el uso de la palabra, y posteriormente el doctor Cristóbal.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Bueno, no es referente a la aceptación de la excusa sino para radicar una proposición, para aprovechar que estamos reunidos y votar la delegación que se requiere en el departamento del Atlántico para la ley Malambo 500 años. Entonces lo someto a su consideración, señor Presidente, y a la de mis compañeros.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Perfecto, si estamos en el punto de proposiciones y varios, el señor Secretario estará leyendo en unos segundos esa proposición. Doctor Cristóbal, tiene el uso de la palabra... Bueno, seguimos en el punto de proposiciones y varios. Algún. ¿Compañero, quiere intervenir? Bueno, señor Secretario, como no hay otra intervención, sírvase leer la proposición de la doctora Ana Rogelia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. Es en torno a la conmemoración o al aniversario número 500 del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico. Solicita que se le dé la potestad a la mesa directiva de delegar a las personas que quieran ser partícipes en este proceso a través de esta proposición. Firma la doctora Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Está abierta la discusión sobre la proposición de la doctora Ana Rogelia. Aviso que se va a cerrar. Se cierra, señor Secretario. ¿Cuál es la intención del voto de los miembros de esta comisión? Entonces cerramos el punto, la intención del voto para darle facultades a la mesa directiva que pueda delegar a los miembros de la Comisión Legal Afro que hagan parte del Comité de Malambo 500 años.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, son dos delegados, trabajaremos con la mesa directiva para definir los dos delegados conjuntamente con la doctora Ana Rogelia. Se agotó el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Hay una última información también, señor Presidente, para la mesa directiva y los miembros de la comisión, como se había informado en la sesión pasada y aprobado también una invitación a través de una proposición del señor alcalde del municipio de Moñitos en el departamento de Córdoba para que la comisión realizase en ese territorio una audiencia pública. Se estuvo organizando toda la logística y finalmente, ayer por secretaría hemos recibido una carta remitida por la secretaria de gobierno de ese municipio, el municipio de Moñitos, departamento de Córdoba, repito, donde se nos informa la cancelación o aplazamiento de este evento hasta nueva fecha, es para su conocimiento y los miembros de la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Le agradecemos, Secretario, y estamos pendientes también de los compañeros y compañeras que quieran ser parte de esa delegación para acompañar al municipio de Moñitos. No siendo más, siendo las 10:59, damos por terminado. La sesión agradeciéndole a cada uno de los delegados de las distintas entidades que hicieron presencia en este seno de la Comisión Legal Afro. Muchas gracias, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Muy buenos días para todos.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Presidente

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta

JORGE LUIS UTRIA PINO
Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso

* * *

**COMISIÓN LEGAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN
AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(Noviembre 13)

Legislatura 2025-2026

Sesión mixta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:03 a. m., del día jueves 13 de noviembre de 2025, se reunieron en el Recinto de Sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República en sesión mixta, bajo

la Presidencia del honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda* y como Coordinador el doctor *Jorge Luis Utria Pino*.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Buenos días para los honorables Representantes aquí presentes.

#	R/S	REPRESENTANTES/SENADORES	ASISTIÓ	TRANSCURSO SESIÓN	EXCUSA
1	HR	Aljure Martínez Willian Ferney		Presente	
2	HS	Asprilla Reyes Inti Raúl	Ausente		
3	HR	Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Ausente		
4	HR	Caicedo Ángulo Cristóbal	Presente		
5	HR	Carrasquilla Torres Silvio José	Ausente		
6	HR	Castillo Advíncula Orlando	Ausente		
7	HR	Castillo Torres Marelén	Ausente		
8	HR	Díaz Arias Gilma		Presente	
9	HR	García Ospina Pedro Baracutao			Excusa
10	HR	González Agudelo Jhon Jairo	Presente		
11	HR	González Hernando	Presente		
12	HR	Hernández Palomino Dorina	Ausente		
13	HR	Jarava Díaz Milene		Presente	
14	HR	Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente		
15	HR	López Salazar Karen Juliana	Ausente		
16	HR	Losada Vargas Juan Carlos	Ausente		
17	HR	Méndez Hernández Jorge	Presente		
18	HR	Monsalve Álvarez Ana Rogelia		Presente	
19	HR	Montaño Arizala Gerson Lisímaco	Presente		
20	HR	Mosquera Torres James Hermenegildo		Presente	
21	HR	Núñez Ramos Jhon Fredy	Ausente		
22	HR	Niño Mendoza Fernando David	Ausente		
23	HR	Palacios Mosquera Jhoany Carlos A.		Presente	
24	HR	Palencia Vega Leonor María	Ausente		
25	HR	Perdomo Mary Anne Andrea		Presente	
26	HR	Pérez Altamiranda Gersel Luis	Presente		
27	HR	Polo Polo Miguel Abraham		Presente	
28	HR	Racero Mayorca David Ricardo		Presente	
29	HS	Riascos Riascos Paulino		Presente	
30	HR	Rincón Gutiérrez Haiver	Ausente		
31	HR	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	Ausente		
32	HR	Sánchez Pinto Erika Tatiana	Presente		
33	HR	Sánchez Montes de Oca Astrid	Ausente		
34	HR	Valencia Caicedo Jhon Fredi		Presente	
35	HS	Zuleta López Isabel Cristina	Ausente		

Señor Presidente hemos terminado el primer llamado a lista y hay 8 honorables Congresistas que han respondido el llamado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Hagamos nuevamente la verificación porque están conectados 13 Representantes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

El doctor Racero manifiesta que tiene problemas, está conectado hace rato, hay varios, vamos a repetir el llamado a lista para verificar. (Se hace nuevamente el llamado a lista)... Respondieron ocho el llamado a lista señor Presidente pero ahí aparecen conectados otros honorables Congresistas; no sé si es que están

experimentando problemas técnicos en el sonido y en la conexión. Por plataforma tenemos conectados trece Congresistas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Vamos a avanzar, señor Secretario dándole lectura al orden del día y dándole también la bienvenida al doctor Rubin Ariel que es el director encargado del DNP y a su equipo de trabajo, entonces vamos a avanzar dando lectura al orden del día, por favor, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**CUATRIENIO 2022 – 2026
LEGISLATURA 2025 – 2026**

ORDEN DEL DÍA

Sesión mixta

(Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011)

Día jueves 13 de noviembre de 2025

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento
Territorial

Hora: 09:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Debate de control político, citas a la señora directora del Departamento Nacional de Planeación DNP, doctora Natalia Irene Molina Posso y el Ministro de Igualdad y Equidad, Juan Carlos Florian Silva, con el fin de que rindan un informe sobre el cuestionario al cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 para las poblaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la ejecución presupuestal, con el fin de conocer la contribución a la reducción de la pobreza, desigualdad y cierre de brechas frente a otras poblaciones y territorios, así mismo están invitados: la directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctora Piedad Urdinola Contreras, al Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Hernán Penagos Giraldo, a la señora Defensora del Pueblo doctora Iris Marín Ortiz y a la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión para Asuntos Étnicos, doctora Judith Rosina Salazar Andrade. Según Proposiciones números 01 y 02 legislatura 2025-2026, suscrita por los honorables Representantes David Ricardo Racero Mayorga, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Juliana López Salazar y Pedro Baracutao García Ospina, aprobada

en la sesión del día 04 de septiembre de 2025 según consta en el Acta número 02 - Legislatura 2025-2026.

III

**Lo que propongan los honorables
Congresistas.**

Ha sido leído señor Presidente, el orden del día.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista doctor Riascos Riascos Paulino

Buenos días, reporto asistencia al señor Secretario, gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Muy bien senador Paulino.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno señor Secretario, creo que tenemos *quorum* deliberatorio con 14.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

También se acaba de conectar el Representante Giovanni Carlos Palacios. Buenos días, Representante Jhoany Carlos.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista Jhoany Carlos Palacios Mosquera. Buenos días compañeros, Representantes y Senadores.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Dándole la bienvenida a nuestros compañeros y agradecerle a el delegado de la Defensoría, Juan Alberto Carabalí, a la delegada de la Procuraduría, la doctora Madeleine Ahumada, por su presencia, y vamos a iniciar señor Secretario dándole lectura al cuestionario que fue remitido al DNP para que posteriormente el Director encargado nos pueda empezar a socializar la respuesta por parte del DNP. Doctora Elizabeth Jay-Pang tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista doctora Jay-Pang Díaz Elizabeth:

Presidente, es que usted acaba de mencionar varias instituciones. Yo quisiera saber cuál de las instituciones que fueron invitadas están presentes. Presidente, esta comisión es bien importante, nosotros estamos habidos de que el Gobierno nacional y cada una de las instancias que tienen que ver con el desarrollo de este país apoyen la comisión y todas las comunidades que dependen de cada uno de nosotros como Representantes de ellos aquí, nosotros somos la voz de todo el pueblo afrodescendiente y necesitamos que nosotros podamos hacer un seguimiento a cada una de las actividades que fueron contempladas en el plan de desarrollo y que nosotros merecemos para el desarrollo sostenible en cada una de nuestras regiones. Yo sí le solicito a usted que, usted me diga quién de las instituciones que fueron invitadas se han

hecho presentes o están conectadas. Y la verdad que quiero reconocer la presencia del doctor Huffington, representación de planeación, por estar aquí acompañando y darle la importancia que se merece esa comunidad, la comunidad afrodescendiente, y necesitamos que al menos una vez al año ellos puedan hacer un seguimiento a cada uno de los aspectos que concierne el desarrollo de estas comunidades en el plan de desarrollo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Perfecto, señor Secretario, sírvase dar respuesta a la doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, doctora Elizabeth. El citado para este debate es el Departamento Nacional de Planeación y hace presencia aquí como director encargado, el doctor Rubin Ariel Huffington Rodríguez, quien es el Subdirector General del Sistema General de Regalías, pero la señora directora de esta entidad lo encargó por encontrarse ella fuera del país. Se citó también al señor Ministro de Igualdad y Equidad, al doctor Juan Carlos Florian Silva y él se ha excusado y a delegado a la doctora Aura Benilda Tegria Cristancho, es la viceministra de Pueblos Étnicos y Campesinos. Y a la doctora Cleiser Johanna Cuero Villegas, Directora de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Está el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, se invitó a la doctora Piedad Urdinola, me dicen que ya vienen camino. Está de la Registraduría Nacional del Estado Civil, obviamente se invitó al señor registrador y ellos han delegado a la doctora María Alejandra Victoria Cajamarca, que es la coordinadora del grupo jurídico delegada en lo electoral. Por parte de la Defensoría del Pueblo se invitó a la señora Defensora y ella delegó al doctor Juan Alberto Carabalí, asesor de la delegada y la doctora María Carolina Varela de Asuntos Legislativos. Se invitó también al señor Contralor General de la República y esta entidad ha delegado al doctor Ricardo Umaña, Contralor Delegado de Regalías, y a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión para los Asuntos Étnicos, la doctora Judith Rosina Salazar, y ella ha delegado a la doctora Madeleine Ahumada Casas, asesora del despacho. Estos funcionarios se encuentran aquí presente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Si bien es cierto, doctora, Elizabeth, hay un debate de control político a dos entidades del Estado, en este caso la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Igualdad. Una vez terminado el debate de control político al DNP, iniciamos con el Ministerio de Igualdad. De igual manera, la bienvenida a María

Alejandra, delegada del Registrador Nacional. La bienvenida a Ricardo Umaña, delegado del señor Contralor General de la República. Señor Secretario sírvase leer el cuestionario remitido a la dirección nacional de planeación por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. El Departamento Nacional de Planeación se le remitió el siguiente cuestionario. Primer punto: **Sírvase indicar el avance de metas étnicas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con impacto NARP, señalando cumplimiento en porcentajes, productos, resultados y cobertura departamental. Compárese con metas de los planes de desarrollo. 2010-2014 y 2014-2018 si existieron metas comparables.** El segundo interrogante es: **relacionese la inversión del Sistema General de Regalías 2012-2018 y 2018-2022, 2022-2025 con componente afro, aprobada y ejecutada. por departamento y por sector, infraestructura social, cultura, turismo, TIC, etcétera. Sírvase remitir los informes del trazador NARP. 2023-2025, metodología, entidades reportantes, calidad del dato y acciones de mejora para 2025-2026.** A esta entidad también por solicitud del Representante Pedro Baracutao se le anexaron otro par de interrogantes. **El DNP es responsable de tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. NT101, NT102 NT5-3153, Todos se encuentran sin cumplir. Responder para cada indicador los programas y proyectos específicos que ejecuta el Ministerio para cumplir el indicador con presupuesto por vigencia beneficiarios y cobertura departamental. Relacione el instrumento jurídico que lo soporta, PND, decreto, resolución. ¿Cuáles son las causas del incumplimiento? y qué acciones correctivas ha adoptado el Ministerio para alcanzar el indicador.** Han sido leídos el cuestionario, señor Presidente, que se remitió a al Departamento Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Bueno, teniendo en cuenta este cuestionario y que aún tenemos el *quorum* deliberatorio. Yo creo que podemos avanzar. Para que el doctor Rubin pueda ir dando respuesta a cada uno de esos puntos en el orden que fue Leída cada una de las preguntas. Doctor Rubin, tiene usted el uso de la palabra

Hace uso de la palabra el doctor Rubin Ariel Huffington Rodríguez, Director (e) del Departamento Nacional de Planeación:

Muchas gracias señor Presidente. Saludo a los honorables Senadoras, Senadores, a las entidades que se encuentran presentes, a mis compañeros de trabajo del DNP que también me acompañan el día de hoy, y si me permiten un segundo para mirar la proyección, la idea sí es por cada punto

presentar la información que tenemos, alrededor de las inquietudes que tiene esta sala y tratar de dar respuesta a todas las otras que surjan de ahí. Son tres preguntas, con algunos niveles de complejidad, Inicialmente la medición étnica en el actual Plan Nacional de Desarrollo pues es más estratégica y solo medimos productos y resultados. O sea, en el primer gobierno de Santos (2010-2018), Presidente Santos, se hizo toda una programación sin consulta previa, sin módulos específicos para la medición de temas étnicos, sin baterías específicas para las comunidades negras, no existieron indicadores concertados, digamos que era un proceso en el cual se estaba montando el sistema, entonces fue el primer gobierno. El segundo, el gobierno de Iván Duque, del Presidente Iván Duque, 2018-2022, ese se inicia con consulta previa, con módulo específico de seguimiento étnico o construcción de fichas técnicas que se hacían en Excel y se incluye gestión en el avance de los acuerdos. En el gobierno actual del Presidente Gustavo Petro, 2022-2026, hay Consulta previa, hay un módulo específico de seguimiento étnico, todo el proceso de ficha técnica y reportes están en plataforma. Por primera vez tiene información territorial que no estaba georreferenciada, la gestión no tiene peso en términos de porcentaje de avance, solo medimos bienes y servicios y se mide la implementación de las acciones.

En el gobierno anterior del Presidente Duque se tenían 249 indicadores, más de la tercera parte de gestión. En el gobierno actual tenemos 163 indicadores, 71 de productos y 92 de gestión. Los sectores realizan seguimiento a la gestión y el avance de cumplimiento solo se realiza con base en el avance de los indicadores de producto, bienes y servicios. El seguimiento actual pues nos brindará una base histórica para la próxima consulta previa, en el sentido de que podríamos tener una mayor información más precisa y más dirigida hacia el nuevo plan de desarrollo. En el DNP hemos impulsado la actualización y el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades, tenemos Planes de choque entre el 2022 y el 2026, está la circular 0010 del 2024, es el primer plan de choque en materia de formulación de fichas técnicas, reportes de actualización y cumplimiento de metas sectoriales y étnicas de los planes nacionales de desarrollo 2022-2026. Está la circular número 0029 del 4 de mayo de 2024. Socialización a las entidades del Gobierno nacional del Plan de Choque para acelerar el cumplimiento de compromisos suscritos en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con los pueblos y comunidades étnicas. Está la circular número 0012 de 2025, es un segundo plan de choque en materia de cumplimiento de metas sectoriales y étnicas de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, impulsado desde la Dirección General del DNP. Está la Circular número 027 del 2025, que es un tercer plan de choque en materia de cumplimiento, metas sectoriales y étnicas. de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-

2026. Impulsado desde la Dirección General. El seguimiento y acompañamiento técnico, se hace seguimiento y acompañamiento técnico desde la dirección permanente.

El equipo de seguimiento al DNP realiza acompañamiento técnico cada mes antes, durante y después de la apertura de Sinergia con el fin de disminuir los niveles de rezago frente a los procesos de formulación y actualización de reportes de indicadores étnicos. Durante el cuatrienio de este gobierno se han materializado algunos importantes resultados con comunidades negras. El 85% de avance, aquí están solamente las que tienen avance arriba del 80%. Entonces tenemos el 85% de avance respecto a los procesos de catastro multipropósito en territorios de comunidades negras se encuentra en proceso de expedición el decreto que permitirá la implementación de la ruta metodológica y los acuerdos de la consulta previa. El 100% de las cohortes de pregrado de la ESAP acordadas en municipios con presencia de comunidades negras ya han sido ofertados. Hay dos cohortes en Quibdó y una en Tadó. El 100% de los proyectos educativos comunitarios solicitados por comunidades han sido financiados e implementados 18 proyectos en el 2024. El 100% de las dotaciones acordadas han sido entregadas a instituciones educativas en territorios de comunidades negras; en total, han sido entregadas 3.724 computadores y o laboratorios digitales que ya se entregaron cumpliendo con la meta del cuatrienio en el 100%. El 97,5% de avance en indemnizaciones dadas a los sujetos de reparación 39 sujetos de reparación colectiva.

El avance de los sectores en los acuerdos con comunidades negras NARP 2022-2026 en la ficha que se encuentra tenemos en estadísticas el 86,43%. En TICS tenemos el 80,51%. En justicia tenemos el 75%. En Función Pública, el 74,74%. En inclusión, el 55,33%. En ciencia, el 54%. En relaciones exteriores, el 50%. En deporte, el 47,7%. En vivienda, el 47,10%. En igualdad, el 35,9%. Salud el 24%. Minas y energía el 21,13%. Ambiente 20,6%. Educación 20,57%. Agricultura 16,37%. Min interior 12,50%. Presidencia el 8,92%. La fuente de esta información es Sinergia y está a corte 30 de septiembre del 2025, actualizada al 10-11 del 2025. Ahora los informes trazadores NARP, El informe del trazado NARP está en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 Está modificado por el artículo 349 de la Ley 2294-2023. Señala, con relación a los informes del trazador presupuestal de grupos étnicos dentro de lo que se incluye el trazador de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Anualmente, las entidades presentan un informe a instancias de concertación y consulta en el nivel nacional y regional cuando corresponde de cada uno de estos pueblos y comunica en el mes de abril para cada vigencia. El informe deberá tener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas, y los resultados ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior. Teniendo en cuenta esto, se solicita entonces el traslado al Ministerio del

Interior, considerando que la Secretaría Técnica de la asistencia de concertación están a su cargo para que remita los informes del trazador presupuestal del grupo étnico, incluido el componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En este sentido, el Ministerio del Interior nos ayuda o son los que producen realmente estos indicadores. Sistema General de Regalías. La distribución de los recursos de inversión. Hay un 92,5% de los recursos donde hay un ahorro del 4,5% de ahorro y un 3% de administración.

Asignaciones administradas por las entidades territoriales, el 74,5%. El 34% de la asignación para la Inversión regional, esta instancia que aprueba departamentos y OCAD regionales. El 25% de asignaciones directas es la instancia que aprueba departamentos y municipios, donde los municipios el 4,5% y en los departamentos el 2%. El 15% de asignación para la inversión local. instancias que aprueban departamentos, municipios y comunidades étnicas. 2,32 son los puntos porcentuales para proyectos con enfoque étnico. Asignaciones. (Las anteriores son las asignaciones administradas por las entidades territoriales) Las asignaciones administradas por el Gobierno nacional que son del 18%, el 1% que es de ambiente, asignación ambiental, la instancia que aprueba es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con una mesa de coordinación, el DNP y el DAP. El 7% es de Asignación para la Paz, la instancia que aprueba es la OCAT Paz. Nosotros tenemos en el DNP la Secretaría Técnica. El 10% es asignación de ciencia, tecnología e información, la instancia que aprueba es el OCAT de ciencia, tecnología e innovación, la Secretaría Técnica la tiene el Ministerio de Tecnología e Innovación.; aquí, digamos, creo que es un punto a aclarar en otros debates de cámara, por ejemplo, es muy claro que el DNP, nosotros tenemos una primera intervención digamos en estos procesos de regalías, y es la de hacer asistencia técnica en términos de formulación de proyectos, estos proyectos que están, digámoslo, ok pasan a viabilización que también lo hacemos nosotros. Una vez viabilizados, o sea que ya no tienen problema esos proyectos, pasan a la instancia que asigna esos recursos. Lo digo porque a veces se piensa que nosotros somos los que asignamos. No, nosotros lo que hacemos es la capacitación técnica, hacemos la viabilidad en el sentido de que el proyecto está totalmente ok y eso pasa a la instancia que asigna realmente el recurso, pues un poco haciendo esa claridad los Ocat tienen autonomía, nosotros, guardadas las instancias, somos prácticamente como notarios, la Secretaría Técnica, nosotros hacemos el registro, tenemos voz, pero no tenemos voto en el Ocat. Tenemos un solo voto, que es el voto de la Dirección Nacional y las instancias son totalmente autónomas. Entonces, la asignación para la inversión local. En la asignación para la inversión local del 15% está en el artículo 48 de la Ley 20256 de 2020. El 2,32 punto porcentual donde el 1% pueblos y comunidades indígenas, el 0,22% para

Pueblo Rom o gitano y el 1,2% para comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.

El presupuesto de inversión es de 723 mil millones que son decretados en la respectiva ley en los presupuestos bienales del Sistema General de Regalías. En las instancias de decisión de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras. ¿Cuáles son las instancias de decisión? Título V Ley 2056 del 2020, Grupos técnicos. Estas instancias de decisión viabilizarán, priorizarán y aprobarán los proyectos de inversión y designarán la entidad ejecutora. En el artículo 91, las funciones de la instancias son: designar la Secretaría Técnica, hacer su propio reglamento, o sea, de acuerdo a las normas del Sistema General de Regalías, aprobar los informes de gestión de la instancia, elaborar un mecanismo de evaluación para medir la pertinencia de los proyectos, viabilizar y registrar los proyectos de inversión, priorizar y aprobar los proyectos de inversión, aprobar los ajustes y la liberación de recursos de proyectos y autorizar la ejecución de compromisos que excedan Bienalidad. La composición, esto es importante también para tenerlo claro quienes componen esas instancias de decisión. Está la Comisión Consultiva de Alto Nivel ahí se encuentra Rosa Emilia Solís Grueso, Pedro Fernando Sandoval Carabalí. Endis Estrado Livingston Bernard y está también el Espacio Nacional de Consulta Previa, ahí se encuentran Idalmy Minotta Terán, Juan Bautista Mosquera Lloreda, Ronald José Valdés Padilla y Óscar A. Lénis Ibargüen. Siete miembros representan las 2 instancias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

¿Cuáles son las funciones del Departamento Nacional de Planeación? Están en el artículo 9º de la Ley 2056 de 2020. En el marco de ser la presidencia y la secretaria técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se impulsó la expedición del Acuerdo número 9 del 2023 con los lineamientos sobre los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados a las instancias de decisión de los grupos étnicos. La Resolución número 5694 de 2024, donde está la asignación de recursos a la Secretaría Técnica de las Instancias de Decisión, las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Aquí viene el primer punto que es el de asistencia técnica. Desde la apertura de la primera convocatoria se han realizado 497 asistencias técnicas en el marco del registro de transferencia y presentación de proyectos de inversión, dentro de las plataformas del DNP. Tenemos también unas mesas de ayuda donde se han asistido 1.163 usuarios, eso se gestiona por plataforma de MGA y el SUIFP del SGR asignados a los Representantes legales de las comunidades negras afrocolombianas raizales palenqueras. Dinámicas, Instancias de decisión comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. El 7 de junio del 2024. Se realizó la jornada de asistencia técnica en proceso de formulación del reglamento interno de la instancia de decisión. El primero de agosto del

2024 ahí se hizo la publicación del régimen interno. El 2 de agosto del 2024 se hace la expedición del Acuerdo número 002 de 2024 por medio del cual se apertura la convocatoria. El 7 de octubre del 2024 se hace la capacitación en el sistema general de regalías con enfoque étnico. El 19 y 20 de mayo de 2025 se hace la jornada de asistencia sobre trámites, gestión de usuarios y toma de decisiones en las distintas etapas de la convocatoria. El 21 y 22 de mayo de 2025 se hace la jornada de asistencia orientada a fortalecer el equipo técnico de instancias en el proceso de recepción, evaluación y gestión de los proyectos postulados a la convocatoria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctora Elizabeth tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista doctora Jay-Pang Díaz Elizabeth:

Presidente, con todo respeto doctor, eso es interesante, nosotros ya eso lo conocemos. Bueno, si ya se dan las preguntas porque el tiempo es muy corto, desafortunadamente hicimos un cuestionario, resolvamos el cuestionario y ahí vamos, después nosotros le haremos preguntas a usted, entonces necesitamos es como mirar las preguntas, por eso se elaboró el cuestionario para que usted pueda seguir el cuestionario y después si empezamos nosotros. Sí tenemos cualquier duda, le podemos decir y usted nos dirá si son funciones de usted o no son funciones de usted por favor, para que lo hagamos. Presidente, yo voy a estar aquí al lado, que tengo otra reunión aquí, pero voy a estar conectada.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Rubin, si bien es cierto, la doctora Elizabeth tiene toda la razón por eso pedí que el Secretario leyera el cuestionario remitido a la entidad y me llama poderosamente la atención que muchas de la información que usted está entregando no está en la respuesta que nos mandó la Dirección Nacional de Planeación, y eso realmente nos inquieta porque nosotros armamos el debate con base a la respuesta que ustedes envían. Pues sí, me gustaría que se ciñera a dar respuesta al cuestionario remitido y que podamos avanzar.

Hace uso de la palabra el doctor Rubin Ariel Huffington Rodríguez, Director (e) del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno, lo que pasa es que parte de la parte de la de la de las respuestas estarían dadas en función un poco de que sí, si esto es información legal y que seguramente debe conocerse, a veces la interpretación es la que da esa mirada. Por ejemplo, sírvase indicar el avance de metas étnicas del Plan Nacional de Desarrollo, son las tres primeras filminas, y es resultado y cobertura departamental, nosotros inicialmente en la información que presentamos,

nosotros hemos presentado una información por escrito que es esta, más detallada que tenía que ver por sectores y, seguramente quieren que hablemos de esto, pero era en el entendido que como ya habían leído la información más detallada era un poco como la interpretación que hay en términos de la norma y la legislación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Si, yo le pongo un ejemplo. Usted nos muestra hoy un cuadro de cumplimientos de metas, pero resulta que en la respuesta remitida por el DNP el lunes 27 de octubre nos manifiestan que no tienen esa información y que por lo tanto lo remiten al Ministerio del Interior. Entonces nos llama poderosamente la atención que en el cumplimiento de metas, hay metas cumplidas en el 100%, en el 85% y en el 70%, cuando nosotros no tenemos esa información remitida por ustedes. Entonces, se debe remitir a darnos respuesta con base a la respuesta enviada por la Dirección Nacional de Planeación, si hay una información adicional, debieron remitírnosla para ponerla en conocimiento de cada uno de los Congresistas y que pudieran dar el debate con base a esa información.

Hace uso de la palabra el doctor Rubin Ariel Huffington Rodríguez, Director (e) del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno, hay dos cosas. Una es que esa información la produce el Ministerio del Interior y nosotros la registramos. Por eso planteamos lo que estábamos diciendo. Y los indicadores, hacemos los trazadores entonces si usted me lo permite, señor Presidente, que nuestro director de seguimiento nos pueda dar una mayor información.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Con el mayor de los gustos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Presidente yo pedí la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor Cristóbal, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista doctor Caicedo Ángel Cristóbal:

Gracias Presidente me preocupa un poco el informe que nos brindan hoy, totalmente diferente a la respuesta que da el Ministerio, no sé si lo puedo llamar yo, no están coordinados, es carreta, qué es lo que quieren decirnos, pero son totalmente diferentes, entonces ¿a quién le creemos nosotros? Yo pienso que la prueba para nosotros es el informe

escrito que tenemos hoy que tenemos, la respuesta al cuestionario que tenemos, esa es la prueba para nosotros. Entonces, sería que se pusieran de acuerdo porque lo que nos están diciendo hoy es totalmente diferente a lo que nos mandan por escrito, entonces yo les llamo la atención a que se pongan de acuerdo y nos digan realmente los avances que tiene el DNP, los avances que tiene el Ministerio para nosotros poder corroborar hasta donde hemos llegado, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Listo, continúa entonces el doctor David, seguimiento de evaluación.

Hace uso de la palabra el doctor David , del Departamento Nacional de Planeación:

Gracias Presidente, un poco para hacer la aclaración frente a las diferencias que usted menciona en las respuestas queremos aclarar que no hay diferencias. En la parte de seguimiento, porque es que creo que hay dos temas que tenemos que diferenciar. Hay una parte que es del avance físico de los indicadores del plan de desarrollo que tenemos con comunidades negras y otra parte que es el avance del trazador presupuestal pues que tiene ya los temas del avance financiero que se realiza frente a los acuerdos que se hicieron en la consulta previa del plan de desarrollo. En la parte de indicadores, que es la primera, lo que ustedes encuentran en respuesta a lo que ustedes nos pedían era el comparativo de todos los periodos de gobierno, o sea, desde Santos, Duque y Petro, y esta información es la que nosotros les enviamos en la respuesta con el detalle. Esta información que presentamos por sector es lo que agrega esos indicadores, ustedes ahí pueden ver el avance de cada uno de los acuerdos, que es un poco lo que nosotros monitoreamos desde Sinergia, de acuerdo con las metodologías que tenemos de seguimiento. Entonces, en ese ejercicio, acá lo que hacemos es traerles un poco el resumen por los sectores de cómo van en ese cumplimiento frente a los acuerdos, que es un poco la última diapositiva que presentó el director frente a cada uno de los sectores, entonces esa es la que resume obviamente para gobierno Petro como estamos avanzando y en los otros gobiernos no era comparable que era otra de las preguntas que ustedes nos hacían, pero así se respondió en el cuestionario, es porque eran acuerdos muy distintos, por eso hicimos la primera diapositivas un poco para contextualizarles por qué no podemos hacer esa comparación, porque, en un principio, no se tenía esos procesos de consulta previa, no había unos acuerdos muy puntuales como ya se ha venido haciendo en los últimos gobiernos de tener ya unos temas más claros en los avances que se hacen con los sectores, ya digamos, como los avances también que tenemos en la plataforma para poder orientar.

En eso hay un tema que es muy importante resaltar y es que, contrario a lo que se hacía en otros gobiernos, acá lo que nosotros tenemos son indicadores de producto para reflejar los resultados concretos de los acuerdos que se han hecho, ese un avance importante, es más exigente el seguimiento en este gobierno de esos acuerdos porque acá se busca llegar más a la implementación, en indicadores anteriores nos quedamos en los temas de gestión que era como la primera etapa de algunos de los acuerdos y después por eso se generaban cuellos de botella. Desde planeación y eso sí es un poco para complementar la respuesta, lo que queríamos dejarles es que siempre hemos hecho un ejercicio de plan de choque con las entidades para que ellos se puedan, digamos, avancen no solo con ustedes, desde todos los liderazgos de comunidades negras, sino también con los demás liderazgos étnicos en los acuerdos que se hicieron, esa es una tarea, sin embargo, también es importante aclarar que en el sistema nosotros disponemos como toda la plataforma para que las entidades se pongan al día, sin embargo, sí dependemos de que ellos registren la información de acuerdo con los compromisos porque también hay una parte importante acá y es que desde Planeación, en esos indicadores, nosotros velamos porque se cumpla con el acuerdo que se ha hecho entre las comunidades negras y las diferentes entidades del Gobierno nacional, entonces ahí también nosotros hacemos control de que la información que está registrada está hecho.

Entonces en este caso la información coincide simplemente a unas diapositivas como para ampliar el contexto de la respuesta, pero la información que ustedes ven a nivel sectorial corresponde al archivo que ustedes tienen de gobierno Petro de avance de los indicadores, pues queríamos hacer el zoom en ese avance y explicarles un poco por qué no se podía hacer ese comparativo. La información, el detalle para todos los gobiernos que ustedes solicitaron la respuesta está consignada en los anexos que están en el Excel. Si ustedes quisieran ver algún tema puntual, obviamente aquí tenemos la información a la mano por si ustedes quieren hacer una consulta, pero también por los tiempos lo que consideramos era agregar esto por sector para que ustedes pudieran tener esa discusión también; y ya frente a los temas del trazador, un poco como lo decía el director, la idea es que esto siempre se articula con el Ministerio del Interior y ellos son los responsables siempre de presentar esos informes, por eso se dio traslado al Ministerio para que ellos hicieran la presentación de ese reporte, aquí un poco lo que se incluye en la presentación es la justificación un poco de por qué se dio ese traslado, para que sea de su conocimiento, pero el responsable es, en este caso, el Ministerio del Interior de presentar los informes de esos avances que se tiene el trazador, si bien ellos utilizan información de lo que se registra en la plataforma PIB, los encargados de hacer esos reportes oficiales son el Ministerio del Interior. Es un poco para aclarar esa parte de la respuesta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctor David, si bien es cierto, usted manifiesta de que en los cuadros que se están mostrando se hacen unos comparativos, en la respuesta que ustedes remitieron textualmente dice “Por otra parte, se informa que no se realizó un proceso de comparación porque cada consulta previa fue independiente en su correspondiente cuatrenio y en el proceso de concertación las metas fueron acordadas entre la comunidad y el gobierno de su momento teniendo en cuenta las necesidades, el contexto y el lugar”, qué está pasando, ustedes no nos pueden venir aquí a hacer una presentación de algo que no nos han dado respuesta. Si ustedes nos hubiesen enviado eso que están proyectando, no tuviéramos ningún inconveniente, pero nos están mostrando cosas que no están en las respuestas remitidas por ustedes. Y en cuanto al cumplimiento, ustedes mismos contestaron aquí que dieron traslado al Ministerio del Interior, hasta el momento nosotros no sabemos si el Ministerio del Interior les respondió a ustedes o no les respondió porque a la Comisión Legal Afro, hasta el momento, no ha llegado esa respuesta, entonces nosotros debemos remitirnos a la respuesta que ustedes entregaron y vamos con argumentos los Congresistas a manifestar si estamos de acuerdo o satisfechos con la respuesta que dieron ustedes. Entonces, a mí sí me preocupa y se lo acaba de decir el doctor Cristóbal, se lo acaba de decir la doctora Elizabeth Jay-Pang, nosotros podemos hacer el debate con base al cuestionario y a lo que ustedes respondieron. Pues yo no sé Secretario, si hay algún documento adicional que ellos remitieron y si se le haya remitido a los demás Congresistas, porque a mí no me lo han remitido.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

No señor Presidente, las respuestas que reposan acá son las que envió el Departamento Nacional de Planeación y se les compartió a los honorables Congresistas miembros de la Comisión. No hay documentos adicionales.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Yo sí y con todo el respeto, como me toca ordenar el debate como Presidente sí le pediría al director encargado, el doctor Rubin que revise con el equipo y para mí no es sano que nosotros avancemos con otros debates sin tener claridad de lo que se ha avanzado por parte del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene el DNP en cuanto a nutrirnos de la información del cumplimiento de los trazadores presupuestales, del cumplimiento de las metas dentro del plan de desarrollo y sabemos que también tienen la responsabilidad de que cada entidad

del Estado le pueda nutrir esa información. Entonces yo sí creo conveniente que podamos posponer ese debate a la Dirección Nacional de Planeación y que ojalá nos puedan organizar mejor la respuesta, incluso lo que han presentado nos lo puedan remitir porque yo tengo diferencias y me imagino que la doctora Elizabeth también la tiene y los compañeros que están muy pendientes de que podamos darle claridad al pueblo afro cómo va el avance del cumplimiento del plan de desarrollo faltando ocho meses del Gobierno nacional, entonces como Presidente y como ordenador del debate, le pido a la Dirección Nacional de Planeación que pueda organizar mejor la respuesta, remitírnoslos y revisamos incluso si considera en una mesa técnica con la Dirección Nacional de Planeación para poder abordar este debate de mejor manera. Doctora Elizabeth Jay-Pang tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista doctora Jay-Pang Díaz Elizabeth:

Yo no sé si la gente, ya llegó la gente de Igualdad, por eso le digo al Presidente, mire, esto y quiero decirle a todo el país y siempre lo he dicho en todos los debates. Doctora, uno de los principales problemas que tiene este gobierno o tiene el Gobierno nacional, no solamente ahora con el gobierno de Petro, la falta de articulación. La falta de articulación; y para mí es una falta de respeto porque nosotros somos una comunidad, manejamos regiones con mucha necesidad, y uno nunca ve reflejada de impacto los presupuestos que se le dejan para esas regiones, siempre casi arrodillados, siempre casi es pidiendo casi como limosna, creo que tenemos una ley que nos ampara y por eso hoy el debate es claro, pero las respuestas no han sido claras. De verdad que nosotros nunca molestamos, pero si quisiéramos tener una información a la comunidad. Hemos venido detrás de este debate y yo, Presidente con todo respeto que se merecen las instituciones que se han hecho presentes y mis compañeros que han sacado el tiempo, porque ustedes saben que en este momento la gran mayoría están viajando, sin embargo están conectados, y aquí está Mary Anne, está el Presidente, por supuesto yo, que a mí sí me interesa conocer cómo le está yendo a mi departamento en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, porque desafortunadamente el Estado colombiano se olvida en muchas ocasiones por parte de sus diferentes divisiones, que tienen un departamento insular, con unas connotaciones supraespeciales que lo ampara en una ley, que es la Ley 47 que rige a nuestro departamento y nunca nos lo tiene en cuenta, lo veíamos ayer con etnoeducación, lo veía también luego en la reforma agraria. La reforma agraria está pensada en el centro, pero no está pensando que ustedes tienen un departamento insular. Entonces, una vez más, uno empieza a mirar, doctor Gersel Presidente, como la desarticulación, y nosotros no podemos permitir eso. Yo pienso, Presidente, que si usted me permite dar un concepto es que aplacemos esto, lo citemos para el próximo miércoles a las 7 de la mañana, donde todo el mundo se organice, traiga la información y que estén todas las entidades presentes.

Porque nosotros sí tenemos que tener garantía, por eso nosotros invitamos al Procurador, por eso nosotros invitamos al Contralor, por eso nosotros solicitamos la presencia de la Defensora del Pueblo para que ellos estén conscientes de la situación que padecen permanente nuestras comunidades, donde los presupuestos nunca llegan, todo es papel lo que se dice ahí y después uno va en las regiones y somos los que más dificultades tenemos, doctor, y paisano mío, doctor Huffington. Uno ve que nunca las OCAD sirven porque nunca tienen los proyectos que presentan, alguna cosa le pasa, alguna cosa cojea, mientras en el centro del país todo el mundo obtiene presupuesto, yo si le pido, yo de verdad estoy muy interesada en este debate Presidente, pero en esta situación considero que debemos aplazar, que organicemos mejor la información y que todas las instituciones, yo le solicito al doctor Huffington que haga una reunión previa con todas las instituciones para que se consolide una información clara y exacta para que nosotros podamos tener una información oportuna y con calidad para nuestra región, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal Caicedo.

Hace uso de la palabra el honorable Congresista doctor Cristóbal Caicedo Angulo: Gracias, Presidente, yo estoy de acuerdo con usted, Presidente, en que aplacemos este debate y quiero decirle, nosotros no somos una comisión de papel. Nosotros somos una comisión que durante este cuatrienio hemos venido trabajando con las comunidades y nos damos cuenta de lo que está haciendo el gobierno en las comunidades y la verdad que este informe que nos presentan, yo, que he estado visitando las comunidades, me doy cuenta de que no se ajusta a la verdad. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en el aplazamiento y, como usted dice, si es necesario una meta técnica donde estemos todos y que podamos trabajar y mirar desde el punto de vista lo que ha hecho el gobierno en cada una de las regiones vamos a apoyarlo y a trabajar. Presidente, con usted de acuerdo, aplacemos este debate y que tengamos concordancia en los informes que se brindan y en el informe que nos brindan verbalmente, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias doctor Cristóbal. La doctora Mary Anne Perdomo.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista Mary Anne Andrea Perdomo:

Buenos días para todos y para todas. Realmente, este es muy propicio para poder mostrar los avances que se ha tenido y mostrar también el descuido en el que está nuestra comunidad afro, nuestros hermanos y hermanas afro, sobre todo la niñez. En

mi departamento de Santander tenemos la comunidad afro en el corregimiento de la India-Landazuri y asimismo en Puerto Parra y en el Carare-oPón, en donde está la mayoría, se concentra la mayoría de nuestra población étnica, por eso yo pido que más que dar respuestas y que no queden en un documento, yo quiero ver reflejadas las acciones que ha hecho el DNP en estos tres años. Por eso soy muy de acuerdo con la mesa técnica para poder revisar. Soy de gobierno y sé que el gobierno está trabajando y ha trabajado arduamente, pero sí me gustaría ver detalladamente todo lo que se ha hecho por Santander a través del DNP, si se ha recibido, si no se ha recibido, porque hay mucha pobreza, hay mucha miseria y esto no avanza y sé que de pronto en cuatro años no se puede mostrar grandes cosas y cambiar el mundo completamente pero sí podemos empezar a avanzar y a mirar y a tener en cuenta que nuestra población étnica, nuestra población afro, que es la más vulnerable en este momento de Colombia, en toda la historia de Colombia ha sido la más vulnerada; quiero que realmente se muestre el trabajo del DNP con nuestra comunidad, por eso también estoy muy de acuerdo en la mesa, lo repito, que hagamos la mesa técnica, pero que no se queden solamente las respuestas plasmadas en un papel, en un documento, en una resolución, el papel, dicen por ahí que el papel lo aguanta todo. Tenemos un punto de aparte, tenemos en Santander, el problema de las vías y todo se queda en un documento, las soluciones a largo plazo, queremos una solución realmente para nuestra etnia colombiana. He recorrido Guajira, Cesar, Santander, Norte de Santander, Neiva y nuestra comunidad afro y ahora voy para el Chocó, y he estado en Córdoba, estuve hace unos 20 días en Tuchín llevando una mesa técnica en donde allí pido también que el Estado esté allí. Entonces espero que eso también lo tengan en cuenta para que el DNP también haga presencia ante estas solicitudes cuando se haga la mesa técnica para nuestros afros.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias. Tiene uso de la palabra la doctora Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista doctora Erika Sánchez:

Gracias, querido Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, quiero felicitarlo porque este debate que se había radicado con anterioridad, que ha sido una de las súplicas permanentes de esta comisión, una comisión que tiene más de 30 legisladores de distintas bancadas, de distintas colectividades políticas, porque aquí defender a las comunidades afrodescendientes, no son las mismas comunidades negras quienes están comprometidas, sino somos todos los defensores de derechos humanos que hemos trabajado durante muchísimos años en nuestros territorios y que, por supuesto legislamos para ellas, pero que necesitamos trabajar articuladamente con el Gobierno nacional.

Presidente, preocupante, muy preocupante escuchar, yo estaba atendiendo una reunión, pero muy conectada desde el primer momento que se abrió el registro, y por supuesto Representante Elizabeth que la información que nos enviaron no es la misma que están socializando y que esta comisión debe hacer un llamado al Gobierno nacional para que finalizando un año tan importante como lo fue el 2025, a puertas de que este congreso ya está a punto de hundir o salvar la ley de financiamiento que aprobamos un presupuesto para todas las entidades, yo sé que quizás hubiéramos querido ampliar los recursos para ejecución de los programas que ustedes tienen suscritos, pero si hoy nosotros no conocemos cuáles han sido los programas ejecutados, cuál ha sido la meta y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. ¿Con qué motivación le vamos a decir nosotros al país que este Congreso aprueba aumento presupuestal si tenemos una baja ejecución? No hay una correlación frente a lo que se aumenta versus lo que se ejecuta y los recursos que llegan al territorio. Yo quiero invitar a la mesa directiva, al Presidente, que no levantemos el debate de otras instituciones, señor Secretario, ¿por qué? porque te toca escuchar al Ministerio de la Igualdad, tenemos que escuchar a las distintas delegaciones y que, a puertas de la propuesta, la proposición que hace la Representante Jay- Pang, no nos lleguemos de sorpresas que, en un próximo debate, el de la otra semana, nos lleguen información que no ha sido radicada con anterioridad en esta comisión, entonces pues les agradezco el compromiso más allá del compromiso de la corresponsabilidad, la Ley 5ª del 92 exige al Gobierno nacional de todas las carteras rendir control político al Congreso de la República como rama de seguimiento de la ejecución del presupuesto y por supuesto la inversión de los recursos en los territorios, pero no son suficientes las intervenciones y las respuestas que nos allegan hoy en este debate cuando no corresponde con la información que nosotros acuciosamente hemos estudiado, entonces, mi solicitud respetuosa Presidente, es que, por supuesto el debate con el Departamento Nacional de Planeación quede suspendido, pero que continuemos con las distintas entidades para conocer cuáles son los resultados y el informe de gestión que nos rinden hoy y miremos si coinciden o no coinciden para hacer una retroalimentación en un futuro debate que no puede superar las fechas establecidas por el calendario legislativo, nosotros ya salimos el 16 y necesitamos terminarle de cumplir a los colombianos el país, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias doctora Erika. Yo quiero Darle de todas maneras las gracias al doctor Rubin, a los funcionarios del DNP que hicieron presencia, recordarle que hemos remitido queja disciplinaria en contra de la directora Nacional del Departamento de Planeación, fue remitida el día de ayer a la

Procuraduría y le rogamos a la doctora Madeline que le pueda hacer seguimiento a esa queja disciplinaria, doctor Rubin para que tengan en cuenta en la respuesta 3 sobre el trazador presupuestal, dónde ustedes a bien le dieron traslado al Ministerio del Interior, ustedes nos dicen que el DNP tiene un rol técnico y metodológico de articulación y consolidación de la información registrada en plataforma de inversión pública, pero no elaboran individualmente el componente étnico. En ese entendido, yo sí quiero llamarles la atención, porque están incumpliendo con sus funciones establecidas en el Decreto número 2189 del 2017, como son: Diseñar, Reglamentar, Sistematizar y Operar el banco de programas de proyectos de inversión nacional, que era incluir los proyectos financiables, total o parcialmente con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Diseñar y organizar los sistemas de evaluación de resultados de la administración pública y difundir los resultados de las evaluaciones tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión. Ojo con esto, y también le hago un llamado ahí a la Procuraduría para que entremos a revisar ese cumplimiento del Decreto número 2189 del 2017, les agradezco por su intervención y estaremos coordinando cómo se va a desarrollar esa mesa técnica para la próxima semana, entonces señor Secretario, vamos a continuar con la otra entidad citada.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí señor Presidente, la siguiente entidad citada es El Ministerio de Igualdad y Equidad, el Doctor Juan Carlos Florian Silva, ministro de esta cartera allegó a la comisión legal una excusa y delegó a las doctoras Aura Benilda Tegria Cristancho, viceministra de Pueblos Étnicos y Campesinos, y a la doctora Cleisser Johanna Cuero Villegas, directora de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Tengo acá en mi poder señor Presidente, la excusa que remite el señor ministro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Vamos a darle lectura señor Secretario a la excusa remitida por el señor ministro, pero inmediatamente lea usted la excusa lee también la citación y el día que fue remitida esa citación al Ministerio de la Igualdad.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente.

Bogotá, noviembre de 2025. Doctor Jorge Luis Utria Pino, Coordinación Comisión Legal, Afro Congreso de la República. Honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Presidente de Comisión Legal Afro, Congreso de la República. Honorable Representante Karen

Juliana López Salazar, vicepresidenta, Comisión Legal Afro, Congreso de la República. Asunto: oficio de delegación a citación de sesión de control político 13 de noviembre de 2025 a las 11:00 a. m con radicado interno ER 2025-23963. Respetada mesa directiva, Reciba un cordial saludo en nombre del Ministerio de Igualdad y Equidad, de manera atenta y respetuosa y conforme las facultades previstas en el artículo 9° de la Ley 489 del 98 que establece, artículo 9°, delegación. Las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la constitución política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas. En todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, Representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa, podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.

En consideración a la autorización constitucional prevista para la participación de los viceministros en los debates de control político del Congreso de la República, en los que se cita la cartera contemplada en el Inciso 2° del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa que durante la sesión convocada para el día 13 de noviembre de 2025, se escuche a la viceministra de Pueblos Étnicos y Campesinos, la doctora Aura Benilda Tegria Cristancho y a la directora de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, doctora Cleisser Johanna Cuero Villegas, quienes, de acuerdo con las funciones establecidas en los artículos 38 y 39 del Decreto número 1075 de 2023, tienen a su cargo la formulación y ejecución de la política pública, los planes, programas y proyectos dirigidos a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, lo anterior en consideración a las jornadas de planeación del estricto plan de choque de ejecución presupuestal que se viene adelantando al interior de la cartera y que demanda la toma de decisiones de más alto nivel al interior de la cartera durante la semana del 10 al 14 de noviembre de 2025. Agradezco la disposición de la Comisión para el desarrollo de la sesión y respetuosamente. Reitero que esta delegación se hace en virtud del autorizado por la Constitución Política en su artículo 208, Inciso 2°. Los ministros en relación con el Congreso son voceros del gobierno, presentan a las cámaras proyectos de ley, atienden las situaciones que aquellas les hagan y toman parte en los debates directamente o por conducto de los viceministros, cordialmente, Juan Carlos Florian Silva, persona Ministra de Igualdad y Equidad.

Esa es la carta de excusa que me envió el señor Ministro o perdón la persona Ministra de Igualdad y Equidad, Juan Carlos Florian Silva, señor Presidente.

De acuerdo con su pregunta, la citación se le envió al señor ministro o la persona Ministra el 6 de noviembre de 2025.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Secretario, a mí mismo me llama poderosamente la atención que la excusa del señor o la persona Ministra de la Igualdad es porque está en una reunión de seguimiento del Plan de Desarrollo. Esta citación de la Comisión Legal Afro es para revisar el cumplimiento de las metas dentro de lo que le corresponde al Ministerio de la Igualdad para las comunidades NARP, el artículo 250 de la ley quinta establece textualmente, “excusa en una citación: citado un ministro solo dejará de concurrir sin mediar excusa aceptada previamente por la respectiva cámara, de actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura”. Yo creo que no han dimensionado lo que estamos buscando dentro de la Comisión Legal Afro y hay un antecedente ya, la semana pasada esta comisión no aceptó la excusa de la Directora Nacional de Planeación, y por ende, remitimos una queja disciplinaria ante la Procuraduría, entonces yo sí quiero que nos pellizquemos nosotros también porque esta comisión hace un esfuerzo, el día de hoy, cuando pudiéramos algunos estar en territorio, otros haciendo otras actividades, y estamos aquí, varios conectados, otros presentes porque nuestra comunidad nos está pidiendo respuesta en qué se ha avanzado en esta administración en cuanto al cumplimiento de las metas de nuestras comunidades NARP. Yo sí les digo que para ordenar el debate como nos corresponde, para mí es conveniente que el DNP nos pueda ilustrar sobre mucho los cumplimientos, porque lo que nos dice el DNP en su respuesta inicial en cuanto a los avances del cumplimiento, deja mucho que desear con la respuesta que nos entrega también el Ministerio de la Igualdad.

Ahorita una de las diapositivas presentada por el DNP, dice que al Ministerio le igualdad a dado un cumplimiento del 35%. y en la respuesta que nos envía el Ministerio de la Igualdad, en su ejecución solamente va al 6,22%. Entonces yo sí creo que nosotros debemos avanzar con el orden que teníamos establecido y es que primero el DNP nos pueda aclarar todas las dudas y posteriormente sí empezar a cotejar con los distintos ministerios si realmente se está cumpliendo o no se está cumpliendo, Yo no voy a someter a consideración la excusa de la persona Ministra de la igualdad, le agradezco a la viceministra por estar acá, a la directora de comunidades negras, se ha mostrado una buena disposición, pero sí que se le pueda enviar un mensaje, miren, ahí están, avances sectoriales en los acuerdos con las comunidades. Nos dice ahí que el Ministerio de Igualdad tiene un cumplimiento del 35,9%. Entonces yo realmente

les digo que envíen el mensaje a la persona Ministra, nosotros necesitamos que venga, que venga y, si en la próxima citación no viene, nos veremos obligados a remitir la queja disciplinaria ante la Procuraduría y proponer, si a bien lo aprueba la comisión, moción de censura para la persona Ministra. Entonces no siendo más vamos a pasar al otro punto del orden del día que son proposiciones y varios y le agradezco a las entidades que han hecho presente, y si quiero que tomen nota.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista doctora Jay-Pang Díaz Elizabeth:

¿Qué vamos a hacer entonces con el ministerio? Necesitamos, como algo más concreto, doctora, para ver si de pronto hacemos también una mesa técnica con ustedes para mirar la baja ejecución, porque para nosotros eso de verdad dice mucho. Usted no se imagina todo lo que necesitan nuestras comunidades y ustedes son nuestros aliados, ustedes son nuestra voz en el gobierno, usted y al Ministerio de Interior y nosotros necesitamos que sí nos expliquen por qué tenemos una ejecución tan baja y cómo nosotros podemos hacer y si es falta de los entes territoriales que no hacen su gestión o qué es lo que realmente está pasando, porque a uno sí le causa admiración el 35% cuando ya estamos terminando casi el periodo y necesitamos esto, lo que nos hace falta, motivar muchísimo más y digo yo acá sin saber todavía qué es lo que realmente está pasando, si es el ente territorial que nos están haciendo las gestiones o de pronto le tienen miedo las diferentes entidades para ir a buscar recurso a ustedes; mi región los necesita mucho, nosotros tenemos toda la parte cultural, el emprendimiento, tantas cosas que hay que hacer en mi comunidad y necesitamos recursos y ustedes con todo el recurso allá para las comunidades étnicas, de verdad doctora, Presidente, coordinemos y dejemos la fecha exacta. ¿Sí me entiende? Para poder hacer esa reunión ya más concreta, una técnica y después ya haremos una divulgación mayor porque nosotros sí necesitamos llevarle respuesta a nuestras regiones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias. Doctora Mary Anne Perdomo.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno, saludar a la vice y al Ministerio de Igualdad, gracias por esa disposición, decirles que sabemos y tenemos en claro que la ejecución, la baja ejecución no ha sido de este lado con el ministro, sino que hasta ahora estamos tratando, se está tratando de resolver desde el gobierno, porque los he visto trabajar en lo que más puedan, en lo que realmente puedan solucionar. Pero quiero decirles que aquí la Comisión Legal Afro es un aliado, es un amigo, porque nosotros estamos trabajando arduamente, así como pasó con esta presidencia, que se nota la gran diferencia cuando hay un buen Presidente, cuando hay un buen ministro

en cada comisión y en cada ministerio, entonces, quiero decirles, viceministra que nos tenga en cuenta como aliados, porque nosotros estamos haciendo bien la tarea arduamente en todo el país, en todo el territorio colombiano, esta Comisión Legal Afro ha tenido un avance grandísimo en tan poco tiempo y eso hace que también, por eso, llamamos a los ministerios y sobre todo su merced que es la viceministra Afro, que realmente se acoja a nosotros, directora, que se acoja a nosotros para que se pueda realizar un buen trabajo y no tengamos que citarlos aquí, sino que realmente se pongan la camiseta. Sé que tienen la camiseta puesta y no porque sea de gobierno, sino porque realmente se ve la voluntad de cada uno de ustedes, pero sí necesitamos por lo menos urgente o esa mesa técnica para revisar en dónde podemos nosotros fortalecernos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Doctora Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Congresista doctora Erika Sánchez:

Presidente, me genera frustración los resultados de los debates que convoca esta comisión, me genera frustración la falta de respeto con el Congreso de la República, de distintas entidades y me genera más frustración la falta de respeto con los colombianos, porque es que acá cuando nosotros mostramos ejecución, a nosotros nos miden por los resultados que llevamos a los territorios, a nosotros nos miden por los debates de control, a nosotros nos miden por las leyes. El Congreso de la República desafortunadamente es una de las instituciones con peor imagen a nivel nacional, con peor credibilidad, pero es que ese trabajito sucio que se ha informado aquí en el Congreso, no se ve a que los que estemos acá no trabajemos, no, yo invito a la gente de afuera que venga y nos acompañe en las distintas sesiones y que se den cuenta cómo es sacar un proyecto de ley, para que sea ley de la República. En ese orden, Presidente, yo quiero pedirle muy respetuosamente a la viceministra y a la directora que hoy hacen presencia en este debate, en este recinto, para que, si bien es cierto, vamos, como comisión a tomar una decisión de aplazar con la venia de la mesa directiva a realizar una mesa técnica para complementar. Yo quiero que este espacio que está siendo visto por muchos colombianos en muchos territorios del país, nos cuenten cuáles son los programas que tiene el Ministerio de la Igualdad para la Población Afrodescendiente.

¿Por qué? Porque es que los colombianos saben que el Ministerio de la Igualdad es una cartera nueva que se creó en este periodo constitucional. Segundo, tiene múltiples funciones adjudicadas de otros ministerios, entonces en el Ministerio de la Igualdad también se radican proyectos para acueductos veredales, que por supuesto garantiza el derecho fundamental al agua potable de las comunidades afrodescendientes que viven en la zona más periférica del país, en el Ministerio de la Igualdad también se

propende por ejecutar programas para el tema de salud mental que es suscrito al Ministerio de la Salud, pero el Ministerio de la Igualdad también desarrolla esos acompañamientos para las poblaciones afrodescendientes que hoy están siendo afectadas por enfermedades como depresión, ansiedad e ideación suicida, que yo, como Presidenta de la Comisión de Infancia y Adolescencia he tenido que presentar ante organismos internacionales aberrantes indicadores de ideación suicida entre menores de 10 y 14 años, donde el 70% son niños afrodescendientes. Entonces, Presidente, no hagámosle perder la venida al Ministerio de la Igualdad. Yo sí quiero pedirles que nos informen para que los autores, líderes y organizaciones, alcaldes y gobernadores que están en este momento escuchándonos, que están siguiendo este debate, sepan por lo menos cuáles son los programas vigentes de esta cartera y puedan radicar proyectos con iniciativa de protección de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes. Entre otras de las misionalidades que tiene por supuesto el Ministerio de la Igualdad con las comunidades LGTBIQ+, que también hacen parte de nuestras comunidades afros, y recordarle al país, esta Comisión Afro ha hecho lo que muchos años nunca se ha hecho y es internacionalizarla Presidente, usted sabe que con el trabajo que hemos hecho juntos en presidencia suya, en el liderazgo que usted ha venido denotando con su compromiso, hemos llevado el nombre de Colombia a esferas internacionales, especialmente en el continente africano, donde ven a Colombia como un referente para la inclusión y la implementación de nuevas leyes y de programas y proyectos que salvaguarden la integridad de un pueblo arrasado por la violencia, pero históricamente también por un pueblo invisibilizado, entonces, viceministra y directora, yo sí les agradezco que nos puedan dejar esa información, a vísperas por supuesto la decisión que tome la mesa directiva, la cual acompañaré y en la cual, en el ejercicio pleno de nuestros derechos constitucionales de la Ley quinta, pues reprogramaremos este nuevo ejercicio de debate contra el político, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, doctora Erika. Doctor Juan Alberto Carabalín, delegado de la Defensoría del Pueblo.

Hace uso de la palabra el doctor Juan Alberto Carabalín, delegado de la Defensoría del Pueblo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a la comisión en pleno y saludar sobre todo este importante trabajo de seguimiento en últimas a la política pública en beneficio de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Nosotros como Defensoría del Pueblo hemos emitido diferentes informes defensoriales en donde se pone de manifiesto que la población negra es aún víctima de la discriminación racial y racismo y esa victimización se manifiesta necesariamente en un goce efectivo de derechos desigual con respecto a la población que no

es étnica. Nosotros hemos puesto en estos informes Las desventajas en materia de acceso a la educación, los indicadores son claros, en materia de acceso a la salud los indicadores son claros y en materia sobre todo a un ingreso pues digno. y el mercado laboral y en eso los indicadores también son claros. Por eso nos llama mucho la atención hacer seguimiento o acompañar esos escenarios de seguimiento a la política pública, porque eso manifiesta cuál es el compromiso que tiene el gobierno con respecto a esas desigualdades históricas que se sustentan sobre la discriminación racial y el racismo. En ese sentido, sí nos gustaría que nosotros, como Defensoría del Pueblo, acompañemos los espacios que ustedes bien tengan para poder hacer ese seguimiento a las diferentes políticas públicas que benefician a la población negra y sobre todo también hacerle seguimiento con respecto a lo que nosotros hemos puesto en nuestros informes defensoriales sobre la población afrocolombiana.

También llamar la atención sobre el cumplimiento de los planes de desarrollo no puede envolverse o no pueden constituirse como lo han venido haciendo los últimos planes de desarrollo en un cheque sin fondos para la población negra; es reiterativo la falta de cumplimiento por parte de los diferentes gobiernos en materia del cumplimiento de los indicadores o a los compromisos con la población negra y salen de un escenario de concertación con nuestros espacios de representación, que es a Comisión Consultiva y el Espacio Nacional de Consulta, y ahí salen los indicadores, salen los compromisos y en los últimos gobiernos el cumplimiento ha sido nulo, es por eso que algunas instituciones, algunas expresiones organizativas afrocolombianas, han tasado ¿Cuál es el compromiso? ¿Cuál ha sido la falta de cumplimiento de esos compromisos? y han hecho unos cálculos alrededor de 80 billones de pesos qué muy seguramente hubiesen servido para en 10 años, 12 años, poder avanzar o dar un salto cuantitativo y cualitativo en materia de goce efectivo de derechos, y en superación de la desigualdad y la inequidad de la población afrocolombiana, negra, palenquera y Raizal, doctora, con respecto a la población que no es étnica. Entonces, nos interesa participar en los escenarios pero sobre todo también tener presente que esto es la posibilidad que tenemos como sociedad, particularmente como gobierno y pudiera y superar esas brechas coloniales, esas brechas de discriminación racial, esas brechas de racismo, que reitero, se manifiestan en que la gente negra, la gente palenquera, la gente afrocolombiana, la palenquera, la raizal, no tenga los mismos goces efectivos de derechos que el resto de la población.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, Juan Alberto Carabalí, doctora Cleisser Cuero Villegas tiene el uso de la palabra... Doctora Aura Tegria Viceministra de pueblos étnicos y campesinos, tiene el uso de la palabra

Hace uso de la palabra la doctora Aura Benilda Tegria Cristancho, Viceministra (e) de Pueblos Étnicos y Campesinos en el Ministerio de Igualdad y Equidad:

Muy buenos días para todos y todas, mi nombre es Aura Benilda Tegria Cristancho, actualmente Viceministra encargada de Pueblos Étnicos y Campesinos y Directora para la igualdad y equidad de pueblos indígenas, un gran saludo señor Presidente de la Comisión, a la mesa y por supuesto a los demás Congresistas y a quienes nos ven y escuchan a través de los medios digitales. Primero, brindar y extender un saludo en nombre del señor ministro Juan Carlos Florian, quien por motivos de agenda no pudo asistir a esta reunión, sin embargo, ya le dimos su mensaje señor Presidente de que se pospone pues, a bien lo tiene ustedes, designar una nueva fecha para que él pueda atender directamente esta reunión, ya le dimos ese mensaje al señor ministro. En segunda medida, si estamos a disposición para tener una mesa técnica, consideramos que es pertinente una reunión interinstitucional pero que también estén ustedes, que estén por supuesto los organismos de veeduría, los órganos de control que nos acompañen también estamos a disposición de que ustedes puedan proponer una fecha en la cual se haría esta mesa técnica. Y que por supuesto ya podríamos tener una información más articulada y clara para poder tener este debate tan importante referente a la garantía de los derechos de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. En lo que respecta y con lo que solicitaba la honorable Congresista respecto de mencionar un poco a manera de contexto general a los y las colombianas si me permiten exponer o hacer este contexto, pues lo haría en este momento. Bueno, entonces agradecerles, simplemente estamos nuevamente a reiterar nuestra disposición para tener esta mesa técnica. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias doctora Aura, viceministra de Pueblos Étnicos y Campesinos, no sé si la doctora Cleisser va a hacer el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Cleisser Johanna Cuero Villegas directora técnico - Ministerio de Igualdad y Equidad:

De verdad que el compromiso es del Ministerio de la Igualdad, y obviamente desde el Viceministerio y la Dirección de Comunidades Negras, hemos venido haciendo un trabajo, un plan de choque bastante fuerte para sacar adelante los proyectos y programas para nuestras comunidades. Esperamos que se dé pronto esa mesa para poder sentarnos con ustedes a dialogar y que tengamos claridad en los temas a tratar aquí en este debate, y con toda disposición, siempre manifestándoles la mejor disposición de parte de nuestra persona Ministra, el doctor Juan Carlos Florian, de nuestra viceministra, y, por supuesto, de

mi parte como directora de Comunidades Negras de Minigualdad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, la mesa técnica la vamos a programar desde la mesa directiva. La primera mesa técnica que se va a desarrollar es con la Dirección Nacional de Planeación, donde tendremos como invitados garantes la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, esa vamos a organizarla para el próximo miércoles, y por Secretaría estaremos organizando cuáles son los miembros de esta comisión que harán parte de esa mesa técnica y de igual manera los coordinadores de UTL que a bien nuestros compañeros puedan designar. Entonces seguimos en el punto de proposiciones y varios. ¿Está abierto el punto de proposiciones?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Sí, señor Presidente. En lo que propongan los honorables Congresistas, estamos en el tercer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Avanzamos entonces con el punto de varios, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Se ha agotado, señor Presidente, el orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Tenemos unas comunicaciones señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, doctor Jorge Luis Utria Pino:

Nos visita y ha solicitado se le escuche de manera informal en esta sesión señor Presidente, el señor Víctor García Ayala, miembro coordinador del comité de impulso del Congreso Nacional Constituyente Afrocolombiano, quien hace presencia aquí en el recinto. Víctor García Ayala.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Don Víctor, tiene el uso de la palabra en proposiciones y varios, en varios.

Hace uso de la palabra el señor Víctor García Ayala miembro coordinador del comité de impulso del Congreso Nacional Constituyente Afrocolombiano:

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario, honorables Congresistas. La invitación que hemos solicitado aquí hoy obedece a la convocatoria que ha hecho un pool de amigos afros a crear un evento nacional, convocatorio a un Congreso Constituyente que se hará dentro de 10 años. Hemos programado una serie de eventos para preparar ese Congreso, lo que busca el Congreso Constituyente Afro es darle continuidad a la Sentencia T576 de septiembre de 2014, en orden al gobierno. El gobierno convocado por los afro para que decidieran la manera en que querían autogobernarse. Y, en ese sentido, se hizo el Congreso y se está dando cumplimiento parcialmente por los gobiernos de los acuerdos que se llegaron allá. Sin embargo, hemos implementado y aún siguen amplias falencias sobre estas demandas que el Congreso de 2013 en el Chocó determinó para que el gobierno, conjuntamente con las consultivas nacionales y los espacios de participación pudieran adelantar, y tiene que ver, y afortunadamente ahora, con el decreto reglamentario integral que acaba de presentar la señora vicepresidenta para implementar los capítulos de Ley 70. Me parece que ahí hay un avance sustancial y eso es vital. Y eso es vital y tenía un retraso de casi 30 años. Pero también tiene que ver con la necesidad de ajustar y de cumplir con los presupuestos de los planes y proyectos que se han protocolizado con las comunidades negras en casi todos los gobiernos que, a la fecha tenemos un déficit de 85 billones de pesos. Pero tiene que ver este Congreso también con encontrar un mecanismo de interlocución más audaz entre esta Comisión Legal Afro del Congreso y lo que es la agenda legislativa que nos permita a nosotros reformular, revisar toda esta agenda y adecuarla a las realidades que hoy tenemos. Hace 32 años creamos la Ley 70 y creemos que todavía en su articulado es válido adecuar algunos dispositivos que están en el presente. También creemos que sea necesario, vía estatuto, convocar el Congreso con el gobierno unos mecanismos que permitan nuevas realidades que vive el pueblo afrocolombiano, puedan ser atendidas por esta vía legal y legislativa. Entonces

lo que queríamos era señor Presidente, invitar a esta Comisión Legal para que coordinemos con el Comité de Impulso Nacional Constitucional de Afro, al cual usted está invitado señor Presidente y a la Junta Directiva en comunicación que le enviamos a usted el día jueves para que usted nos acompañe a este Congreso Nacional como Comisión Legal Afro y en lo posible con ustedes poder también conocer los avances que ha tenido en materia legislativa esta Comisión para los Desarrollos del Espacio de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso, honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Víctor, muchísimas gracias y estaremos muy atentos con el señor Secretario que nos haga remitir la invitación para socializarla con los miembros de esta comisión, con el mayor de los gustos estaremos acompañando por parte de la Comisión todo este proceso que ustedes vienen adelantando. No siendo más. Siendo las 11:42, damos por terminada la sesión. Muchísimas gracias a cada uno de los presentes.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA

Presidente

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR

Vicepresidenta

JORGE LUIS UTRIA PINO

Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso

CONTENIDO

Gaceta número 856 - Martes, 21 de julio de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Legal Para la Protección de los Derechos de las comunidades negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República

Acta número 03 de 2025 (octubre 30).....	1
Acta número 04 de 2025 (noviembre 5).....	12
Acta número 05 de 2025 (noviembre 13).....	20

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026